ASESORIA:

"ESTRATEGIA DE PARTICIPACION RESPONSABLE DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO EN LA CONSERVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS"

MÉXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2012

ELABORO:

ANDRÉS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

I. INTRODUCCIÓN

Una empresa es un sistema que con su entorno materializa una idea, dando satisfacción a demandas y deseos de clientes, a través de una actividad comercial. Requiere para ello de una razón de ser, de una misión, de una estrategia, de objetivos y políticas de actuación.

La empresa es una organización que crea valor al conjuntar diversos factores que se resumen en capital, trabajo y recursos. Produce bienes y servicios que ofrece a la sociedad que los demanda. Como ente económico transforma los bienes y servicios que provee la naturaleza, por lo que la empresa también tiene que atender a su entorno material y natural. Produce beneficios para sus propietarios, como forma de ingreso por aportar su capital, y genera empleo, al conjuntar el trabajo con los recursos materiales o materias primas.

La empresa también es un ente social que genera valor con su actividad, por lo que su comportamiento afecta de una forma u otra a la sociedad en la que se desarrolla. Tiene por tanto una función externa a su propio desarrollo, que contribuye al enriquecimiento o pérdida de los valores sociales.

Diversos factores económicos, sociales y ambientales han modificado la percepción de la empresa en las sociedades modernas. Hoy en día los empresarios o directores de empresa comprenden mejor que el éxito comercial y los beneficios duraderos para sus accionistas no se obtienen sólo de la maximización de sus ingresos en el corto plazo. Cada vez es más generalizada la concepción de que su comportamiento ahora, para lograr mejores posiciones y beneficios en el largo plazo, está estrechamente ligado con el desarrollo sostenible de la sociedad donde se desenvuelven. [1]

La conciencia actual de los empresarios y los gobiernos sobre el desarrollo sostenible, los ha hecho orientar sus esfuerzos en aumentar la competitividad

[1] En su documento de posición «Releasing Europe's employment potential: Companies' views on European Social Policy beyond 2000» la UNICE (Unión de Confederaciones de la Industria y de los Empresarios de Europa) hizo incapié en que las empresas europeas se consideran parte integrante de la sociedad y actúan de una manera socialmente responsable; consideran que la realización de beneficios es el principal objetivo de las empresas, pero no su única «razón de ser», y optan por una reflexión a largo plazo sobre las decisiones y las inversiones estratégicas.

para enfrentar la mayor competencia que trae la globalización de los mercados, pero también garantizar que sus acciones no provoquen mayor deterioro del medio ambiente donde se desenvuelven. Ello significa en el fondo que simplemente conservan las bases materiales de su propio desarrollo.

Las empresas ahora tienen una mayor responsabilidad con la sociedad donde operan. Es una responsabilidad social que en realidad es una nueva forma de gestión y de hacer negocios, en los cuales la empresa orienta sus esfuerzos porque sus actividades sean sustentables en lo económico (cosa que siempre ha sido en realidad), lo social y ambiental: son Empresas Socialmente Responsables.

De acuerdo con varias definiciones y conceptos desarrollados por diversas organizaciones promoventes de esta orientación empresarial en el mundo, la Responsabilidad Social Empresarial va mucho más allá de atender y desarrollar acciones sociales o ambientales que mejoren su imagen ante la sociedad. Comprende también reconocer los intereses de otros grupos con los que se relaciona y cuidando que sus acciones favorezcan la conservación del medio ambiente.

Las Áreas Naturales Protegidas de México presentan una ventana de oportunidad para que las empresas del sector privado desarrollen de la mejor manera, más allá de lo que marca la ley, sus gestiones responsables con su entorno.

En las siguiente líneas hacemos una revisión del marco legal y normativo existente a la fecha en el país para impulsar una política de fomento y comportamiento corresponsable de las empresas que operan en las Áreas Naturales Protegidas, y con ello, revisamos la oportunidad que ofrece la Responsabilidad Social Empresarial para ello.

Primeramente, revisamos la experiencia internacional en la materia. Mostramos así los casos más emblemáticos en algunos países de América Latina y Europea. Luego describimos el caso de la Norma ISO 26000, la norma que a la fecha

recoge y estandariza las diversas experiencias en la materia en el mundo. Luego repasamos la experiencia mexicana y finalmente, recomendamos un conjunto de lineamientos que podrían ser considerados en una política de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para las empresas que operan en los territorios de las Áreas Protegidas.

La experiencia internacional

El propio desarrollo de la economía en los años recientes, la globalización de los mercados, las empresas enfrentan una mayor competencia en sus mercados, a la vez que el fenómeno del cambio climático, también ha impuesto como un factor central en el desarrollo de la competencia su comportamiento ambiental. Las grandes diferencias sociales que se han ahondado también en estos años, ha obligado a los organismos privados, agencias de desarrollo, organizaciones internacionales, a los gobiernos, a impulsar estrategias de trabajo para fomentar en las empresas privadas (y públicas también) una mayor comprensión y atención de estos fenómenos, ya que, argumentan, de no atenderse, los mismos se convertirán en factores de limitación del crecimiento de los negocios en el largo plazo.

Es innegable que las Convenciones de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente han influido enormemente en modificar la visión del empresariado en el mundo sobre el quehacer de sus empresas. La incorporación del concepto sobre el desarrolle sustentable ha sido un factor decisivo en modificar esta percepción de las empresas sobre su entorno. Por ello ahora el concepto de Responsabilidad Social Empresarial está estrechamente ligado a este concepto sobre el desarrollo futuro de la sociedad.

El Pacto mundial. Documento impulsado por la ONU. Consiste en la adhesión al cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial. Es una declaración de primera parte; no tiene valides y no aplica para certificación. Las empresas se adscriben al citado pacto y ellas mismas, manifiestan que han cumplido los diez principios sin mediar controles externos.

Pacto Mundial: el Pacto Mundial es una iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan. Lanzado en enero de 1999, es un llamado a las empresas del mundo entero para que participen en la construcción de una sociedad global más justa.

La mayoría de los gobiernos nacionales del mundo han aceptado estos principios; por tanto, se alude a ellos con frecuencia como "principios universales". Los principales organismos de Naciones Unidas que están implicados en el Pacto son la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también participa ayudando a estos organismos a formular respuestas y actividades específicas para cada país.

Principio 1: Las empresas deberían apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.

Principio 2: Asegurarse de que no son cómplices de abusos de los derechos humanos.

Principio 3: Las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Principio 4: Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

Principio 5: Abolición efectiva del trabajo infantil.

Principio 6: Eliminar la discriminación en relación con el empleo y la ocupación.

Principio 7: Las empresas deberían apoyar un enfoque preventivo ante los retos medioambientales.

Principio 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental.

Principio 9: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Principio 10: Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Es de destacarse que un principio básico y general en todos los casos es la naturaleza voluntaria las decisiones y acciones de las empresas con su entorno social y medioambiental. Sin embargo, creemos que las exigencias del medio ambiente en cada país exigirán a los gobiernos a emitir acciones que obliguen a determinados comportamientos.[2]

América Latina

En América Latina existen varias experiencias en la práctica de la Responsabilidad Social de las Empresas. En todas las experiencias de los países que se han estudiado muestra que prevalece en todos ellos un enfoque de responsabilidad social más enfocado a la filantropía, cuyos orígenes son fundamentalmente religiosos.

En la región existe una Red Interamericana de Responsabilidad Social Empresarial, que es una alianza de instituciones y de investigación que atienden esta problemática en sus países. El propósito de esta Red es "difundir conocimientos y capacidades para acelerar la adopción de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial, que contribuya a la competitividad y al desarrollo sostenible."[3] Pertenecen a esta Red organizaciones e instituciones de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, México, Panamá y Uruguay.

Es de llamar la atención la visión que tiene esta Red sobre la materia. Señala que el rol de las empresas en la actualidad, con la globalización de los mercados, "ha dejado de delimitarse a la producción de bienes y servicios, para evolucionar hacia una visión integral basa en la construcción de valor para sus distintos grupos de interés…sin cuyo apoyo la organización dejaría de existir". Se trata de "…un cambio en el paradigma de interés de la empresa que ya no sólo debe dar resultados y satisfacciones a corto plazo a sus accionistas, sino al conjunto de actores sociales: trabajadores y sus familias, sociedad civil,

[2] Para mayor información consultar Situación de la RSE en Latinoamérica. Hacia un desarrollo sustentable. Publicación de la Red Interamericana de RSE. Septiembre 2005.

[3] Situación de la Responsabilidad Social Empresarial en Latinoamerica: hacia un desarrollo sustentable", Ed. Red Interamericana de RSE. Sept. 2005.

consumidores, sector público, proveedores, la sociedad en su conjunto..." Esta imagen de ser empresa se conocer como Responsabilidad Social Empresarial."[4]

Esta visión supera y reemplaza el enfoque tradicional de carácter filantrópico, el cual se caracteriza por el desarrollo de acciones caritativas, señala el documento de la Red.

En las experiencias revisadas, es característico que las empresas que fomentan estas prácticas y las realizan, son grandes consorcios que cuentan con los recursos suficientes para incorporar en sus estructura administrativas a personal dedicados a cuidar otros aspectos, distintos a los de la propia gestión de la empresa en sus mercados. O bien, que tienen las posibilidades de financiar organismos no lucrativos que desarrollen las actividades de atención a las necesidades de las comunidades, e incluso de temas medioambientales.

Por ello una de las preocupaciones e interés de algunas organizaciones no lucrativas que fomentan la ESR entre las empresas privadas, buscan impulsar el proceso en las empresas pequeñas y medianas, que son las que mayor valor y empleo generan en la economía de muchos países.

Este esfuerzo es apoyado y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, quien tiene experiencia de financiar una gran cantidad de proyectos para promover la incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial en varios países de América Latina. Entre los beneficiarios identificados por algunos proyectos son pequeños empresarios; profesionales consultores para replicar el esfuerzo entre otras empresas; representantes de la sociedad civil, académicos y funcionarios de gobierno de dependencias "que estén concientices de los beneficios de la RSE.[5]

La experiencia europea

En Europa es donde se tiene un avance más o menos relativo para desarrollar una política en de Responsabilidad Social Empresarial. La Comisión Europea

[4] Ver prólogo de Situación Responsabilidad Empresarial, ibid.

[5] Ver página web del Banco Interamericano de Desarrollo.

emitió el *Libro Verde, Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas* en julio de 2001, el cual fue sometido a consulta de todos los ciudadanos europeos, organizaciones empresariales, civiles, sindicatos, y el staff de las diferentes oficinas de la Unión Europea.

El documento señala de que ha sido frecuente que las empresas europeas fomenten sus estrategias de responsabilidad social en respuesta a las presiones sociales, medioambientales y económicas. El objetivo de la empresa al asumir este tipo de actividades, dice el documento, es transmitir una señal a los interlocutores con los que interactúa: trabajadores, accionistas, inversionistas, consumidores, autoridades y organizaciones civiles. "Al obrar así, las empresas invierten en su futuro, y esperan que el compromiso que han adoptado voluntariamente contribuya a incrementar su rentabilidad."[6]

Para la Unión Europea es importante impulsar la responsabilidad social de las empresas ya que ello contribuye positivamente al objetivo estratégico establecido en el Consejo Europeo de Lisboa en 2000, de "convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitivas y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social".

Para el Consejo Europeo la responsabilidad social de las empresas es, esencialmente, un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio.

Este Libro Verde, que hace un conjunto de consideraciones sobre la RSE, que sirvió para abrir un amplio debate y para someter a discusión los conceptos y características de la RSE.

La Comisión convocó a la sociedad europea en general a un debate amplio sobre el modo en que la Unión Europea podría promover la responsabilidad social de las empresas, tanto a nivel europeo como internacional y, en

[6] Comisión de las Comunidades Europeas, Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Bruselas, 18 julio, 2001.

particular, sobre el modo de aprovechar al máximo las experiencias existentes, fomentar el desarrollo de prácticas innovadoras, aumentar la transparencia e incrementar la fiabilidad de la evaluación y de la validación de las diversas iniciativas realizadas en Europa.[7]

El 2 de julio del 2002 la Comisión de las Comunidades Europeas informó a la sociedad europea sobre las propuestas recibidas en la consulta. Reportó que recibió comentarios y propuestas de gobiernos de la Unión, de organizaciones patronales, de empresas individuales, académicos, sindicatos y de los miembros de algunos Consejos y del Parlamento Europeo.

Destaca la Comisión que todas las propuestas acogen con satisfacción el Libro Verde. Sin embargo, también informa que se observaron divergencias importantes. Entre las principales aportaciones que se hicieron destaca la propuesta de la naturaleza voluntaria de la responsabilidad social, su integración su integración en el contexto del desarrollo sostenible y la necesidad de definir su contenido a escala global. Señalan que cualquier tentativa de regular la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo sería contraproducente, particularmente por las empresas que operan en varias sociedades nacionales.

Los sindicatos y las OSC consideran que las iniciativas voluntarias no son suficientes para salvaguardar los derechos de los trabajadores, por lo que pugnan por el desarrollo de un marco regulatorio vinculante en cada país que establezca normas mínimas. Exigen que las normas voluntarias, como se han definido, no pueden ser evaluadas por las propias empresas. Exigen la introducción de mecanismos eficaces que obliguen a las empresas a responsabilizarse por las consecuencias sociales y medioambientales de sus actividades.

La transparencia y la información de la gestión de las empresas. Los ciudadanos poseedores de acciones de empresas (accionistas o inversionistas)

[7] Ver Libro Verde. Comisión Europea.

señalan la necesidad de mejorar la divulgación de la información y la transparencia de las prácticas empresariales, en tanto que los consumidores insisten en la importancia de disponer de información exhaustiva y fiable sobre las condiciones éticas, sociales y ecológicas de producción y comercialización de los bienes y servicios, que les oriente mejor en sus decisiones de compra.

De los organismos del Consejo Europeo se mencionó que el enfoque europeo de la responsabilidad social de las empresas podría servir para desarrollar el concepto y para completar las medidas existentes a nivel local y nacional, aportándoles un valor añadido.

El Consejo mencionó asimismo que la responsabilidad social podría contribuir no sólo a fomentar un elevado nivel de cohesión social, de protección del medio ambiente y de respeto de los derechos fundamentales, sino también a mejorar la competitividad para todos los tipos de empresas, desde PYME a multinacionales, y en todos los sectores de actividad.

El Comité Económico y Social destacó los principios de acción voluntaria y de sostenibilidad medioambiental, económica y social, junto con las orientaciones incluidas en los acuerdos suscritos en el ámbito de las organizaciones internacionales, los cuales deben servir de marco de referencia para las nuevas iniciativas europeas destinadas a apoyar los esfuerzos de las empresas en el ámbito de la responsabilidad social.

El Parlamento Europeo propuso integrar el concepto de responsabilidad social de las empresas en todos los ámbitos de competencia de la UE, en particular en la financiación de las medidas sociales y regionales y establecer una plataforma multilateral sobre este tema. Aboga por que las empresas incluyan en sus informes un triple balance que mida sus resultados en materia social y medioambiental, incluida la dimensión de los derechos humanos. [8]

[8] Ver Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas, 2 de julio de 2002.

La Norma ISO 26000

Esta norma fue emitida por la Organización Internacional de Estandarización, con el propósito de unificar y homogenizar las diferentes iniciativas nacionales sobre la responsabilidad social empresarial. De esta manera, la Norma emitida por este organismo representa el consenso mundial sobre el estado del arte en el tema. Busca o pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sustentable.

La Norma ISO 26000 proporciona una guía para todo tipo de organización, independientemente de su tamaño o ubicación en el mundo. Contiene términos y definiciones relacionadas con la responsabilidad social; los principios y las prácticas relacionadas con ella; la integración e instrumentación del comportamiento socialmente responsable en toda organización; las materias fundamentales y asuntos que le competen; la identificación e involucramiento con las partes interesadas, y la comunicación de los compromisos, el desempeño y la información relacionada con la responsabilidad social.

Tiene como propósito que las organizaciones vayan más allá de lo que dispone la Ley, reconociendo y respetando en principio los ordenamientos legales, lo que es ya un buen comportamiento en su responsabilidad social, pero desarrollar acciones que superen en sentido positivo las leyes en la materia.

Un aspecto importante de resaltar es que la ISO 26000 no es una norma de sistema de gestión empresarial, ya que no es certificable. Por lo que la aceptación de sus principios y reglas son de carácter estrictamente voluntario.

La Norma ISO 26000 está compuesta de siete materias fundamentales. Considera desde un punto de vista holístico los temas de la gobernanza de la organización, los derechos humanos; las buenas prácticas laborales; el medio ambiente, con acciones de prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de hábitats

naturales. También, las prácticas justas de su operación en el mercado donde se desarrolla, desde la atención a sus proveedores como a sus consumidores y sus competidores, así como la participación activa y desarrollo de la comunidad.

Marco normativo nacional

La legislación mexicana no dispone de ningún tipo de ordenamiento para empresas que se reconozcan como Socialmente Responsables, ni para promoverlas, mucho menos para premiarlas por parte del gobierno.

Como hemos visto más arriba, en México como en otros países del mundo, la responsabilidad social de las empresas, es un tema que se ha introducido en fechas más o menos recientes en la política empresarial, promovida principalmente por organizaciones filantrópicas.

De esta manera, la responsabilidad social empresarial en México no está regulada por el Estado. La RSE nació como filantropía empresarial, se desarrolló en sus orígenes como una acción paternalista, otorgando donativos con escaso enfoque estratégico y control del uso de los recursos que se donaban. En la mayoría de los casos, las donaciones se otorgaban a instituciones en las que el fundador o el director ejecutivo tenía una relación de amistad o familiar con el dueño o directo de la empresa. El otorgar los recursos a conocidos despertaba la confianza que éstos serían utilizados en la forma correcta.

Con la entrada de México al GATT en 1986, se inició un proceso de liberación sin precedentes. Hoy el país tiene una gran cantidad de acuerdos comerciales con muchos países y eso le ha impreso a las actividades productivas una gran presión por mejorar su productividad.

En México la RSE tiene cuatro líneas de acción: ética empresarial; cuidado y preservación del medio ambiente; calidad de vida en la empresa; y compromiso con la comunidad y su desarrollo. Está muy arraigada la idea de que la RSE es equivalente a la última línea de acción, es decir, a la vinculación y compromiso con la comunidad.

éste sea integral y sustentable…". Ya con esta afirmación agrega que "bajo criterios de equidad social y productividad, se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente."

Esta disposición política de la Constitución de la República se ha reglamentado en cierta forma bajo la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Empero, en nuestra opinión, estas disposiciones legales no agotan totalmente el concepto de ESR.

Pero antes de avanzar en lo que mandata esta Ley debemos referirnos en primer lugar a la definición de empresa que establecen las leyes mexicanas. La concepción es muy antigua. De acuerdo con el Código de Comercio, que data de 1889, y que es aún vigente, considera a las empresas como comerciantes, siempre que sean sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles y las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales de éstas, que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio.[10]

La Ley General de Sociedades Mercantiles, decretada en 1934, reconoce las diferentes formas jurídicas que pueden adoptar las empresas mexicanas para operar legalmente en el país, así como los procedimientos y formas de gobernanza que deben adoptar para su operación.

También, la legislación mexicana otorga a las empresas el derecho a organizarse para defender sus intereses. Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones tienen como objetivo la representación, promoción y defensa de las actividades de la industria, el comercio, los servicios y el turismo. Son organismos que colaboran con el gobierno para lograr el crecimiento socioeconómico, así como la distribución de la riqueza, según dispone la propia ley. Debe destacarse que estos organismos, las Cámaras empresariales no

[10] México, Código de Comercio, México. 1889, Texto vigente, Ultima reforma DOF. 17 abril 2012.

tendrán fines de lucro y se abstendrán de realizar actividades religiosas o partidistas.

Entre las diversas funciones que tienen las Cámaras empresariales es está la de "XI. Participar con el gobierno en el diseño y divulgación de las estrategias de desarrollo socioeconómico;" y las confederaciones tendrán por objeto VI. Promover el sano desarrollo de las actividades que representan, procurando elevar la ética empresarial en los negocios;

En este aspecto, los Estatutos vigentes de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamín), entre los objetos de su existencia no aparece por ningún lado una referencia a mejorar la filosofía de operación de los afiliados. Los más que se acerca a una posición en este sentido es el propósito de "II. Representar los intereses generales de la industria del país; III. Fortalecer e implementar las medidas necesarias para impulsar el crecimiento y consolidación de la industria actual así como fomentar la creación de nuevas industrias en todo el territorio nacional.11

Sin embargo, la Concamín tiene diferentes grupos de trabajo, y dos de ellos se refieren a atender las necesidades del sector que representan con los temas de energía y medio ambiente y la de Agua y Medio Ambiente. Es esta segunda la que podría mejor establecer una vinculación más estrecha con la Conanp, y dictar algunas líneas de trabajo para sus socios. Tiene como misión "promover y apoyar las política ecológica industrial consensuada entre los integrantes de la Concamin y crear una nueva cultura de aprovechamiento y uso eficiente del agua. Como objetivos de la Comisión señala la de promover el desarrollo sustentable; coordinar la concertación ecológica como instrumento para facilitar el cumplimiento de la normatividad existente; promover el desarrollo científico y tecnológico para la preservación del ambiente; promover la normalización ecológica en el sector industrial; establecer mecanismos de apoyo para la industria orientados a la gestión ecológica; convocar a todos los sectores político, económico, empresarial y social a buscar alternativas y soluciones al

[11] Ver Estatutos de Concamin.

problema del agua; hacer conciencia en el uso racional del agua a través de medio de comunicación.[12]

En la actualidad, los negocios amigables con el medio ambiente, o verdes, no están muy desarrollados en el país. No son competitivos en precio en relación con los productos de empresas que no pueden ser identificados como verdes.

La legislación actual, decimos más arriba, no establece aún un conjunto de normas que sean favorables para que las empresas desarrollan actividades amigables con el medio ambiente. Las acciones de responsabilidad social son voluntarias, y ello es un principio, como lo hemos revisado más arriba.

Sin embargo, la legislación ambiental de México, introduce ya ahora algunas obligaciones a las empresas que claramente se identifican con algunas señaladas en el concepto de ESR.

La legislación ambiental, en términos generales, tiene el propósito de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, con salud y bienestar. Para ello establece un conjunto de derechos y obligaciones que deberán atender los individuos, sus organizaciones y las autoridades de los tres niveles de gobierno.

En particular, la ley establece un conjunto de derechos y obligaciones de los particulares en relación con el aprovechamiento de los recursos naturales, y la necesidad de que se introduzcan medidas preventivas y correctivas para que sea sustentable.

La legislación ambiental menciona los estímulos o incentivos a quienes realicen acciones favorables al medio ambiente.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en su artículo 21 señala que los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal y el Distrito Federal, diseñarán, desarrollarán y aplicarán instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental, con los

[12] www.concamin.org.mx

cuales se buscará promover un cambio de conducta de las personas que realicen actividades industriales, comerciales y de servicios, de tal manera que sus intereses sean compatibles con los intereses colectivos de protección ambiental y de desarrollo sustentable; y otorguen incentivos a quien realice acciones para la protección, preservación o restauración del equilibrio ecológico.

También obliga a las autoridades de los Gobiernos Federal, Estatal y del Distrito Federal, a castigar a quienes hagan lo contrario, es decir, a "…quienes dañen el ambiente, hagan un uso indebido de recursos naturales o alteren los ecosistemas", quienes asumirán el costo del daño.

La propia ley define a los instrumentos económicos "como los mecanismos normativos y administrativos de carácter fiscal, financiero o de mercado, mediante los cuales las personas asumen los beneficios y costos ambientales que generen sus actividades económicas, incentivándolas a realizar acciones que favorezcan el ambiente."(Art. 22)

Los incentivos fiscales fomentan en las empresas el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental. Precisa el artículo referido de la ley ambiental que por ningún motivo estos incentivos tendrán fines recaudatorios. Por ejemplo, la Ley del Impuesto sobre la renta señala en su artículo 41 la depreciación acelerada de los bienes o maquinaria que adquieran las empresas que sean amigables con el medio ambiente. "Artículo 41, Para la maquinaria y equipo distintos de los señalados en el artículo anterior, se aplicarán, de acuerdo a la actividad en que sean utilizados, los por cientos siguientes:

XII 100% para maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables; y la propia ley define qué son esas fuentes renovables. "Aquellas que por su naturaleza o mediante un aprovechamiento adecuado se consideran inagotables, tales como la energía solar en todas sus formas; la energía eólica; la energía hidráulica tanto cinética como potencial, de cualquier cuerpo de agua o artificial; la energía de los océanos en sus distintas forma: la energía geotérmica y la energía proveniente de la biomasa o de los residuos.

Asimismo, se considera generación la conversión sucesiva de la energía de las fuentes renovables en otras formas de energía.

El artículo 41, señala también una deducción de inversiones del 100% destinadas a la conversión a consumo de gas natural y para prevenir y controlar la contaminación ambiental en cumplimiento de las disposiciones legales respectiva.

Los incentivos financieros, son los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos, siempre y cuando sus objetivos estén dirigidos a la preservación, protección, restauración o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el ambiente, así como al financiamiento de programas, proyectos, estudios, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación para la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Los incentivos de mercado son las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos que corresponden a volúmenes preestablecidos de emisiones de contaminante en el aire, agua o suelo, o bien, que establecen los límites de aprovechamiento de recursos naturales, o de construcción en áreas naturales protegidas o en zonas donde la conservación se considere relevante, como las RPC. Estos es el caso de las Normas Oficiales Mexicanas, que persuaden a las empresas a determinadas conductas.

Los incentivos ambientales financieros provienen de políticas públicas y dependen estrictamente de la orientación de la política del gobierno federal y de la administración en turno, por ello pueden introducirse en el momento y circunstancias que se requiera.

La Secretaría (Semarnat) también evalúa el impacto ambiental que generan las obras con el propósito final de que éstas no rebasen los límites que los ecosistemas pueden soportar para mantener el equilibrio ecológico.

Sin embargo, debe destacarse que la LEGEEPA también prevé que los particulares, productores y empresas, desarrollen acciones voluntarias que

mejoren su desempeño en el aprovechamiento de los recursos naturales, respetando la ley dice el propio artículo, pero donde se comprometan a superar o mejorar los niveles de protección ambiental exigidos por la norma.[13]

También, la ley dispone que estas acciones puedan ser inducidas por el gobierno, o bien, de manera concertada con las industrias. Las normas voluntaria bien pueden considerarse para estos propósitos. La Secretaría podrá promover el establecimiento de normas voluntarias.[14]

Para atender estas iniciativas que promueva las normas mexicanas o voluntarias, la Secretaría tiene la posibilidad y atribución para establecer los términos de referencia sobre los cuales podrán elaborarse tales lineamientos, los sistemas y metodologías de evaluación y los requisitos a cumplir para aprobarlas por parte de las empresas o industrias. También, deberá contener un sistema de reconocimientos y estímulos para identificar y diferenciar a las industrias que cumplan oportunamente los compromisos establecidos en la norma.

En el país, además de estos incentivos previstos en la legislación ambiental, existen otras disposiciones normativas que orientarán un mejor aprovechamiento de los recursos naturales del país y que son muy recientes.

En fechas recientes se publicó el Programa de Ordenamiento General del Territorio, el cual es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y "vinculará las acciones y programas de la Administración Pública Federal y las entidades paraestatales en el marco del Sistema Nacional de Planeación Demócratica". (art. 2º. Del Acuerdo). Esto significa que todo programa de gobierno tendrá que fomentar en sus beneficiarios acciones favorables a la protección y al cuidado del medio ambiente, de acuerdo a los que señala este Programa, ya que, como lo indica el artículo 3 del Acuerdo, las dependencias del gobierno federal deberán observar el Programa de Ordenamiento Ecológico

[13] Ver Legeepa, Sección VII, Autorregulación y Auditorías ambientales.
[14] Ver art. 38 y 38 bis, de la Legeepa.

General del Territorio en sus programas operativos anuales, en sus proyectos de presupuestos de egresos y en sus programas de obras pública.

Tiene sustento en la LGEEPA y su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico (ROE). Se lleva a cabo a través de programas en diferentes niveles de aplicación y con diferentes alcances, así tenemos: el General, los Marinos, los Regionales y los Locales. La formulación, aplicación y evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) y de los Marinos, es facultad de la Federación, la cual se ejerce a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El ROE establece que el objeto del POEGT es llevar a cabo una regionalización ecológica del territorio nacional y de las zonas sobre las cuales la nación ejerce soberanía y jurisdicción, identificando áreas de atención prioritaria y áreas de aptitud sectorial. Asimismo, tiene por objeto establecer los lineamientos y estrategias ecológicas necesarias para, entre otras, promover la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; promover medidas de mitigación de los posibles impactos ambientales causados por las acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF); orientar la ubicación de las actividades productivas y de los asentamientos humanos; fomentar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales; promover la protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad; fortalecer el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas; apoyar la resolución de los conflictos ambientales, así como promover la sustentabilidad e incorporar la variable ambiental en los programas, proyectos y acciones de los sectores de la APF.

De esta manera, cualquier incentivo de carácter financiero como los que señala la LEGEEPA para fomentar mejores prácticas de las empresas, deberá considerar y condicionar los apoyos correspondientes a las empresas que busquen acceder a ellos mejores prácticas en sus aprovechamientos de los recursos naturales.

En particular, el Programa del Ordenamiento General del Territorio establece 10 lineamientos ecológicos a cumplir, los cuales son los siguientes:

1. Proteger y usar responsablemente el patrimonio natural y cultural del territorio, consolidando la aplicación y el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, desarrollo rural y ordenamiento ecológico del territorio.

2. Mejorar la planeación y coordinación existente entre las distintas instancias y sectores económicos que intervienen en la instrumentación del programa de ordenamiento ecológico general del territorio, con la activa participación de la sociedad en las acciones en esta área.

3. Contar con una población con conciencia ambiental y responsable del uso sustentable del territorio, fomentando la educación ambiental a través de los medios de comunicación y sistemas de educación y salud.

4. Contar con mecanismos de coordinación y responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno para la protección, conservación y restauración del capital natural.

5. Preservar la flora y la fauna, tanto en su espacio terrestre como en los sistemas hídricos a través de las acciones coordinadas entre las instituciones y la sociedad civil.

6. Promover la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, mediante formas de utilización y aprovechamiento sustentable que beneficien a los habitantes locales y eviten la disminución del capital natural.

7. Brindar información actualizada y confiable para la toma de decisiones en la instrumentación del ordenamiento ecológico territorial y la planeación sectorial.

8. Fomentar la coordinación intersectorial a fin de fortalecer y hacer más eficiente al sistema económico.

9. Incorporar al SINAP las áreas prioritarias para la preservación, bajo esquemas de preservación y manejo sustentable.

10. Reducir las tendencias de degradación ambiental, consideradas en el escenario tendencial del pronóstico, a través de la observación de las políticas del Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

Las Áreas Naturales Protegidas pueden considerarse como áreas de atención prioritaria de un territorio, pues son zonas donde se presentan o se puedan potencialmente presentar, conflictos ambientales o que por sus características ambientales requieren de atención inmediata para su preservación,

conservación, protección, restauración o la mitigación de impactos ambientales adversos, ya que son espacios geográficos destinados a la conservación y el buen manejo de sus recursos naturales y su biodiversidad, por parte de los propietarios, usuarios y la aplicación de las políticas de fomento del gobierno federal, tales como las de desarrollo rural, agropecuarias, mineras, agroindustriales, etc-

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento, la recomendación es acercar a las empresas con criterios generales. Pero bien pueden recogerse las recomendaciones o lineamientos generales recomendados por el POET para inducir procesos sustentables en las empresas que operan y tienen sus instalaciones dentro de las áreas naturales protegidas.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

Introducción

La responsabilidad social es la forma de conducir los negocios de una empresa, de tal modo que esta se convierta en co-responsable por el desenvolvimiento social de sus resultados. Una empresa socialmente responsable es aquella que posee la capacidad de escuchar los intereses de las diferentes partes (accionistas, empleados, prestadores de servicios, proveedores, consumidores, comunidad, gobierno y medio ambiente) e incorporarlos en el planteamiento de sus actividades, buscando atender las demandas de todos ellos, no únicamente de los accionistas o propietarios.

Es un compromiso ético- empresarial que permite contribuir al desarrollo económico para mejorar la calidad de vida de sus empleados, familias y del entorno donde la empresa tiene injerencia y participación.

En la Cumbre Económica de Davos en 1999, se concretó un Acuerdo Mundial, donde el Secretario General de las Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan, invitó a las empresas a que cooperaran demostrando una ciudadanía global donde quiera que fuera su campo de acción. Este acuerdo incluía tres áreas específicas, en las que existe un consenso internacional compartido: Derechos Humanos, Condiciones de trabajo y Protección al Medio Ambiente.

En relación a tema Protección al Medio Ambiente, es digno de destacar las líneas acordadas en tan importante fondo mundial:

a) Las empresas socialmente responsables deben apoyar un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.
b) Apoyar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
c) Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.
d) Las empresas socialmente responsables deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

La conservación de las áreas naturales protegidas federales es tarea conjunta de gobierno y de los sectores social y privado.

El sector privado se constituye por las empresas socialmente responsables, que destinan parte de sus ganancias y de sus esfuerzos y políticas, al desarrollo de actividades de conservación y cuidado del medio ambiente.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con atribuciones en materia de áreas naturales protegidas, competencia de la Federación, que se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en la materia, así como en otras leyes y reglamentos, decretos y acuerdos, salvo las que directamente correspondan al Presidente de la República, al Secretario o a otra unidad administrativa de la Secretaría, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo General

Establecer políticas y criterios para fortalecer la vinculación y cooperación efectiva, eficaz y eficiente de las empresas socialmente responsables, que operan sus actividades dentro de las áreas naturales protegidas federales sus zonas de influencias y demás regiones que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas determine como prioritarias para la conservación.

Objetivos Específicos

a) Promover la participación corresponsable de las empresas responsables en acciones de conservación, preservación, protección y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad existente en las ANP.

b) Fomentar la generación de negocios verdes en las comunidades que se localizan en las ANP, en beneficio de sus habitantes, propietarios y usuarios.

c) Establecer mecanismos de participación con las empresas para difundir la co-responsabilidad ambiental entre sus empleados y clientes; y en las comunidades, pobladores, propietarios, poseedores y usuarios de las ANP.

d) Establecer el sistema de información para difundir las acciones de conservación y protección promovidas por las empresas privadas que operan en las ANP, sus zonas de influencias y demás regiones prioritarias

1. Los Directores Generales (DG), Directores Regionales (DR) y Directores de Áreas Naturales Protegidas (DANP) promoverán la participación de las Empresas Responsables en trabajos y acciones que permitan la conservación, preservación, protección y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad existente en las ANP.
2. La participación de las empresas responsables, se ajustará a los principios previstos en la LGEEPA, su Reglamento en Materia de ANP y demás disposiciones normativas aplicables.

3. Las Empresas Responsables podrán desarrollar acciones y trabajos en las ANP, respetando las disposiciones de las Declaratorias para el establecimiento de las ANP, los Programas de Manejo, las Normas Oficiales Mexicanas y otros ordenamientos administrativos aplicables para la administración y manejo de las ANP, sus zonas de influencia y demás regiones prioritarias para la conservación.
4. Las DG, las DR y las DANP negociarán la suscripción de Convenios de Concertación y de Planes de Trabajo, para formalizar la vinculación y participación de las Empresas Responsables en materia de conservación, protección, cuidado, administración y manejo de la biodiversidad existente en las ANP.

Fomento de la participación de las ANP en el desarrollo de las comunidades

1. Las DG, DR y DANP se vincularan con Empresas Responsables, a efecto de desarrollar en las ANP, modelos de negocios verdes, para ser corresponsables en la ejecución de actividades amigables con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y sus elementos.

2. Las DR y DANP otorgarán la asistencia técnica necesaria a las Empresas Responsables, para el cumplimiento de sus actividades y/o trabajos en las ANP.

3. Las DR y DANP darán las facilidades necesarias, para que las Empresas puedan desarrollar sus actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos de conservación y protección de la CONANP-

Difusión de la responsabilidad social empresarial

1. Desarrollar de manera conjunta, estrategias para difundir entre los empleados y socios de las Empresas la importancia del cuidado del medio ambiente, y en particular, la conservación, protección, manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad existente en las

ANP, sus zonas de influencias y demás regiones prioritarias para la conservación.

2. Sensibilizar a los agentes económicos y redes empresariales que formen parte de las ESR, para fomentar el cuidado y la protección de las ANP, en comunidades y con los pobladores que las habitan.
3. Realizar campañas de educación ambiental, para fomentar el respeto y cuidado de los ecosistemas existentes en las ANP.
4. Organizar jornadas de promoción para que las Empresas, difundan sus agendas verdes y de servicios en las DR y DANP, así como ofertas y programas de promoción de políticas internas, para la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad existente en las ANP.

5. La CONANP, por conducto de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo promoverá la inclusión de las Empresas en el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en los Consejos Asesores de las ANP, como miembros permanentes de los referidos espacios de diálogo, a efecto de compartir experiencias exitosas en materia de conservación, protección y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en las ANP.

1. La CONANP a través de la Dirección de Cultura para la Conservación, realizara la difusión de las acciones ejecutadas por las ESR en los medios electrónicos a su disposición.
2. La CONANP otorgara los créditos correspondientes a las ESR, y entregara reconocimientos por las alianzas empresariales que se lleven a cabo, en beneficio de la administración y del manejo de las ANP, sus zonas de influencia y demás regiones prioritarias para la conservación.

3. La CONANP establecerá en su página electrónica, un vínculo para dar a conocer los trabajos ejecutados por las ESR.

4. El SIESR es la herramienta informática que permitirá la difusión de la información que se genere con motivo de la vinculación en tareas de conservación y de protección de la biodiversidad existente en las ANP.

5. La CONANP podrá incluir en su página electrónica aquellas ESR que hayan desarrollado actividades en beneficio de la biodiversidad existente en las ANP; y que se traduzcan en beneficios directos para

mejorar las condiciones de vida de los habitantes y de las comunidades existentes dentro de las ANP, sus zonas de influencia y demás regiones prioritarias para la conservación.

Dicha información consistirá en:

a) Reportes de actividades desarrolladas.
b) Evaluaciones de acciones.
c) Diagnósticos de problemáticas ambientales.
d) Espacios de diálogo y discusión.
e) Comunidades y pobladores beneficiados.
f) Número de negocios verdes implementados.
g) Capacitaciones desarrolladas.
h) Innovaciones tecnologías en materia de conservación y protección.
i) Asesorías otorgadas a pobladores y comunidades.
j) Vinculación con otras ESR y con instituciones académicas y de investigación.

6. La DFOC contara con los expedientes administrativos, que acrediten el cumplimiento de las acciones, actividades y trabajos realizados por las ESR.

La información contenida en el SIESR es de consulta pública y su reproducción se hará de conformidad con las disposiciones previstas en las leyes de acceso a la información y de derechos de autor.

ASESORIA:

"ESTRATEGIA DE PARTICIPACION RESPONSABLE DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO EN LA CONSERVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS"

"SEGUNDA ENTREGA"

MÉXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ELABORO:

ANDRÉS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

II. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se entenderá por EARcANP a las Empresas Ambientalmente Responsables con Áreas Naturales Protegidas.

Los indicadores aquí presentados, se crean con el propósito de orientar, sensibilizar y apoyar a las empresas a generar sus negocios de forma ambientalmente responsable transformándolas en aliadas de la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad para la construcción de una sociedad sustentable.

Es del interés de la CONANP promover la incorporación y sistematización de prácticas de Responsabilidad Ambiental Empresarial en las áreas naturales protegidas de México, que concentren esfuerzos e iniciativas que contribuyan de manera eficiente, eficaz y efectiva a los objetivos de conservación y desarrollo sustentable que promueve esta institución.

El Pacto Global es un programa de Naciones Unidas (ONU) que apela a la comunidad internacional y en particular al sector privado, para que adhiera valores y principios universales en materia de derechos humanos, normas laborales y medio ambiente. Se apoya en la evolución sostenida que han tenido las empresas socialmente responsables en los últimos años y en la voluntad del sector de transparentar sus actividades. Asimismo, acompaña la profundización de esta tendencia generando una red que facilita la asistencia y el intercambio de conocimiento e información para que las empresas conduzcan su negocio teniendo en cuenta una guía de valores universales. Con el fin de avanzar en esta dirección, el Pacto Global promueve la incorporación de diez principios considerados fundamentales para satisfacer las necesidades de la población mundial. Estos principios, agrupados en los ámbitos de los derechos humanos, las normas laborales, la protección del ambiente, y la lucha contra la corrupción. Para los propósitos del presente documento nos referiremos exclusivamente a los tres principios del Pacto Global relativos a la protección del ambiente, que se mencionan a continuación:

Principio Nº 7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Principio Nº 8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.

Principio Nº 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Los indicadores constituyen herramientas que posibilitan la unificación de conceptos de Empresas Ambientalmente Responsables con Áreas Naturales Protegidas (EARcANP), y a la vez señalan los aspectos susceptibles de ser evaluados o auto diagnosticados por las empresas, orientando una gestión

ambientalmente responsable enfocada a las ANP, y posibilita el desarrollo de un método de evaluación crítico y constructivo.

Este capítulo se presenta en dos sentidos:

1) ¿Cuáles son los aspectos fundamentales que caracterizan a una EARcANP?

2) ¿Cómo utilizar los indicadores CONANP para evaluar el compromiso de una EARcANP?

Aspectos fundamentales de las EARcANP:

Para facilitar la comprensión del concepto, se organizan tres tópicos:

a) Medio Ambiente
b) Comunidad
c) Gobierno y Sociedad

Las EARcANP trascienden aquello que la empresa debe hacer por obligación legal.

Cumplir la ley no hace a una empresa ambientalmente responsable.

Beneficios de las EARcANP:

a. Disminución de Conflictos
b. Valoración de la imagen institucional y de la marca
c. Mayor lealtad del consumidor
d. Mayor capacidad de reclutar y mantener talentos
e. Flexibilidad y capacidad de adaptación
f. Sustentabilidad del negocio a largo plazo
g. Acceso a mercados
h. Acceso a capitales

MEDIO AMBIENTE

EXTERNALIDADES	INTERNALIDADES
RESPONSABILIDAD FRENTE A LAS GENERACIONES FUTURAS	**GERENCIAMIENTO DEL IMPACTO AMBIENTAL**
• Compromiso de la Empresa con la Mejora de la Calidad Ambiental	• Gerenciamiento del Impacto en el Medio Ambiente y del Ciclo de Vida de Productos y Servicios
• Gestión Participativa: educación y conciencia ambiental	• Minimización de Entradas y Salidas de Materiales

RESPONSABILIDAD FRENTE A LAS GENERACIONES FUTURAS
Compromiso de la Empresa con la Mejora de la Calidad Ambiental

Para tratar con la debida relevancia y responsabilidad los impactos ambientales resultantes de sus actividades, la empresa:				
Además de cumplir rigurosamente con los parámetros y requisitos exigidos por la legislación nacional, desarrolla programas internos de mejoramiento ambiental.	Además de cumplir la legislación, prioriza políticas preventivas y posee un área o comité responsable por el medio ambiente.	Trata la cuestión ambiental como tema transversal y sistémico en su estructura organizacional y la incluye en la planificación estratégica.	Desarrolla nuevos negocios (o nuevos modelos para negocios ya existentes) teniendo en cuenta, desde la concepción, los principios y las oportunidades relacionadas a la sustentabilidad ambiental.	No habíamos tratado antes este asunto.
Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Estadío 4	
				No vemos aplicación de esto en nuestra empresa. (Justifique)

INFORMACIONES ADICIONALES

La empresa:	Si	No
1 ¿Tiene una persona responsable en el área de medio ambiente que participa de sus decisiones estratégicas?		
2 ¿Participa en comités y consejos locales o regionales para discutir la cuestión ambiental con el gobierno y la comunidad?		
3 ¿Contribuye para la preservación de la biodiversidad por medio de proyecto(s) de conservación de áreas protegidas y/o programa de protección de especies en riesgo o amenazadas?		
4 ¿Posee política, programa y procesos específicos de conservación ambiental para actuar en áreas protegidas o ambientalmente sensibles?		
5 ¿Tiene política explícita de no utilización de materiales e insumos provenientes de la explotación ilegal de recursos naturales (como madera, productos forestales no madereros, animales, etc.)?		
6 ¿Dispone de procesos para la elaboración de diagnóstico, análisis y acción sistémica para la mejora de la calidad ambiental?		

EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL

Buscando contribuir con la concientización de la población en lo que se refiere a los desafíos ambientales consecuentes de la actividad humana y cultivar valores de responsabilidad ambiental, la empresa:				
Desarrolla acciones de educación ambiental y entrenamiento de empleados sobre esa temática, puntualmente o como consecuencia de la presión externa (exigencias del gobierno, crisis de suministro, etc.)	Desarrolla sistemáticamente actividades de educación ambiental focalizadas en el público interno, poniendo a disposición informaciones y promoviendo discusiones.	Además de campañas internas, desarrolla campañas de concientización y educación ambiental dirigidas a familiares de empleados y a la comunidad del entorno inmediato de la empresa.	Además de desarrollar campañas, la empresa apoya o participa de proyectos educacionales en asociación con organizaciones no gubernamentales y ambientalistas, ejerciendo liderazgo social en favor de esa causa.	No habíamos tratado antes este asunto.
Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Estadío 4	
				No vemos aplicación de esto en nuestra empresa. (Justifique)

INFORMACIONES ADICIONALES

La empresa:	Si	No
1 ¿Desarrolla periódicamente campañas internas de reducción del consumo de agua y de energía?		
2 ¿Desarrolla periódicamente campañas internas de educación para el consumo consciente y el reciclaje de materiales?		

GERENCIAMIENTO DEL IMPACTO AMBIENTAL
Gerenciamiento del Impacto en el Medio Ambiente y del Ciclo de Vida de Productos y Servicios

Considerando los impactos ambientales causados por sus procesos y productos o servicios, la empresa:				
Realiza estudios de impacto ambiental según exigencias de la legislación y focaliza su acción preventiva en los procesos que presentan daño potencial a la salud y riesgo a la seguridad de sus empleados.	Además de cumplir con la obligación legal, conoce y desarrolla acciones para prevenir los principales impactos ambientales causados por sus procesos y productos o servicios, y realiza regularmente actividades de control y monitoreo.	Posee sistemas de gestión ambiental estandarizados y formalizados, incluyendo amplia identificación de riesgos, plan de acción, procuración de recursos, entrenamiento de empleados y auditoría.	Además de poseer un sistema de gestión ambiental, produce estudios de impacto en toda la cadena productiva; entabla asociaciones con proveedores buscando la mejora de sus procesos de gestión ambiental y participa del destino final del producto y procesos postconsumo.	No habíamos tratado antes este asunto.
Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Estadío 4	
				No vemos aplicación de esto en nuestra empresa. (Justifique)

INFORMACIONES ADICIONALES

La empresa:	Si	No
1 ¿Posee un plan de emergencia ambiental que relaciona todos sus procesos y productos o servicios que envuelven situaciones de riesgo, y entrena a sus empleados en intervalos frecuentes para enfrentar tales situaciones?		
2 ¿Posee una política y sistema de monitoreo que busca el aumento de la calidad ambiental de la logística y gestión de flota (tanto para vehículos de la empresa como para los de terceros que brinden servicios a la empresa)?		
3 ¿Posee un programa de gerenciamiento de residuos con la participación del cliente, y para la recolección de materiales tóxicos o el reciclaje post-consumo?		
4 ¿Suministra a sus consumidores y clientes informaciones detalladas sobre daños ambientales resultantes del uso y del destino final de sus productos?		
5 ¿Discute con los empleados, consumidores y clientes, proveedores y la comunidad los impactos ambientales causados por sus productos o servicios?		
6 ¿La empresa prioriza la contratación de proveedores que comprobadamente tengan buena conducta ambiental?		

RESPONSABILIDAD FRENTE A LAS GENERACIONES FUTURAS
Minimización de Entradas y Salidas de Materiales

Con el objetivo de prevenir y reducir daños ambientales y optimizar procesos, la empresa:				
Sin alterar su patrón tecnológico actual, ha buscado reducir el consumo de energía, agua, productos tóxicos y materias primas, e implantar procesos para el destino adecuado de residuos.	Ha invertido en la actualización de su modelo tecnológico, buscando la reducción y/o sustitución de recursos de entrada y la reutilización de residuos (por la propia empresa o por terceros).	Además de invertir en la reducción y en la reutilización de recursos, posee un proceso para medir, monitorear y auditar periódicamente los aspectos ambientales significativos relacionados al consumo de recursos naturales y a la producción de residuos y desechos, estableciendo periódicamente nuevas metas.	Está próxima a alcanzar un alto nivel de sustentabilidad ambiental por medio de estrategias de reutilización y compensación ambiental que abarquen todo el proceso productivo.	No habíamos tratado antes este asunto.
Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Estadío 4	
				No vemos aplicación de esto en nuestra empresa. (Justifique)

INFORMACIONES ADICIONALES

La empresa:	Si	No
1 ¿Posee iniciativas para el uso de fuentes de energía renovable?		
2 ¿Mantiene acciones de control de la polución causada por vehículos propios y de terceros a su servicio?		
La empresa posee un sistema de monitoreo con metas específicas para:		
3 ¿El aumento de la eficiencia energética?		
4 ¿La reducción del consumo de agua?		
5 ¿La reducción de la generación de residuos sólidos?		
6 ¿La reducción de la emisión de CO2 y otros gases del efecto invernadero en la atmósfera?		

COMUNIDAD

EXTERNALIDADES	INTERNALIDADES
RELACIONES CON LA COMUNIDAD LOCAL	**ACCIÓN SOCIAL**
• Gerenciamiento del Impacto de la Empresa en la Comunidad del Entorno	• Financiación de la Acción Social
• Relaciones con Organizaciones Locales	• Compromiso de la Empresa con la Acción Social

RELACIONES CON LA COMUNIDAD LOCAL
Gerenciamiento del Impacto de la Empresa en la Comunidad del Entorno

Considerando sus posibles impactos en la vida de la comunidad (demanda sobre centros de salud y entretenimiento, guarderías, transporte público, tráfico de vehículos, etc.), la empresa:				
Busca tomar medidas reparadoras en respuesta a reclamos y manifestaciones de la comunidad.	Conoce en profundidad sus impactos sobre la comunidad, posee un proceso estructurado para registrar reclamos y promueve reuniones sistemáticas para informar a los líderes locales sobre las previsiones tomadas.	Posee una política formal de anticiparse a las demandas de la comunidad e informarla sobre actuales y futuros planes e impactos de sus actividades, e involucra a la comunidad en la resolución de los problemas.	Además de poseer una política formal de relación con la comunidad, mantiene comités permanentes o grupos de trabajo con la participación de liderazgos locales para analizar sus actividades y monitorear sus impactos.	No habíamos tratado antes este asunto.
Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Estadío 4	
				No vemos aplicación de esto en nuestra empresa. (Justifique)

INFORMACIONES ADICIONALES	**La empresa:**	Si	No
	1 ¿Reconoce a la comunidad en la que está presente como parte interesada importante en sus procesos decisorios?		
	2 ¿Participa activamente de la discusión de problemas comunitarios y de la búsqueda de soluciones?		
	3 ¿Contribuye con mejoras en la infraestructura o en el ambiente local que puedan ser usufructuadas por la comunidad (habitaciones, carreteras, puentes, escuelas, hospitales, etc.)?		
	4 ¿ Tiene un programa para emplear, en las respectivas actividades y en la medida de lo posible, el mayor número de personas del lugar, dándoles formación, con el objetivo de aumentar los niveles de calificación de la comunidad en la que está inserta, en cooperación con sindicatos, ONG, representantes de la comunidad o autoridades públicas competentes?		

	5 ¿Tiene prácticas de compra y de inversiones para apurar el desarrollo socioeconómico de la comunidad en la que está presente?		
	6 ¿Concientiza y entrena a sus empleados para que respeten los valores y tradiciones de la comunidad donde actúa?		
	7 ¿Exceso de basura, generación de mal olor, efluentes y otras formas de polución (sonora, visual, etc.)?		
	8 ¿Exceso de tráfico de vehículos, causando ruido y trastornos?		
	9 ¿Interferencia en sistemas de comunicación?		
	10 ¿Otros motivos?		

RELACIONES CON ORGANIZACIONES LOCALES

Con relación a las organizaciones comunitarias, ONG y servicios públicos (escuela, puestos de salud, etc.) presentes en su entorno, la empresa:				
Conoce superficialmente sus actividades y responde puntualmente a eventuales pedidos de apoyo.	Participa de la vida asociativa local y apoya varias entidades con donaciones, financiación e implementación de proyectos, divulgando experiencias exitosas.	Capacita a líderes involucrados, mantiene asociaciones a largo plazo con entidades de la comunidad local y participa de la elaboración e implementación de proyectos conjuntos.	Además de asociaciones con entidades locales, busca influenciar sobre las políticas públicas, estableciendo alianzas y participando de diversas redes a fin de maximizar su contribución al desarrollo local.	No habíamos tratado antes este asunto.
Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Estadío 4	
				No vemos aplicación de esto en nuestra empresa. (Justifique)

INFORMACIONES ADICIONALES	**La empresa:**	Si	No
	1 ¿Hace un relevamiento de las necesidades locales antes de diseñar sus proyectos en la comunidad?		
	2 ¿Realiza en la comunidad, en conjunto con organizaciones locales, campañas educacionales y/o de interés público?		

ACCIÓN SOCIAL
Financiación de la Acción Social

La financiación de la acción social de la empresa está basada en:				
Fondo variable, administrado arbitrariamente por el director o gerente, en respuesta a solicitudes externas.	Fondos definidos en presupuesto anual, administrados con transparencia por un comité o grupo de trabajo, conforme a criterios prestablecidos.	Programa social estructurado o inversión social privada gerenciada por equipo especializado, con dotación presupuestaria estable y con público, metas y estrategias definidos.	Programa social estructurado o inversión social privada que cuenta con un mecanismo propio para la generación de lucro, estando asegurada su continuidad a largo plazo (fondo patrimonial y/o porcentaje fijo sobre la facturación de la empresa).	No habíamos tratado antes este asunto.
Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Estadío 4	
				No vemos aplicación de esto en nuestra empresa. (Justifique)

INFORMACIONES ADICIONALES

La empresa:	Si	No
1 ¿Incluye a la acción social y a sus responsables en el proceso general de planificación estratégica?		
2 ¿Utiliza especialistas en el ciclo de planificación, monitoreo y evaluación de su acción social?		
3 ¿Planea su acción social buscando maximizar su impacto a largo plazo?		
4 ¿Optimiza el impacto de su acción social fomentando recursos de otras empresas u organizaciones privadas y/o la participación de órganos públicos?		
5 ¿Tiene un procedimiento de consulta periódica a los beneficiarios de su acción social, monitoreándola por medio de indicadores de desempeño?		

COMPROMISO DE LA EMPRESA CON LA ACCIÓN SOCIAL

Como forma de concretar su acción social, la empresa:				
Hace donaciones de productos y recursos financieros, cede instalaciones, moviliza el trabajo voluntario de sus empleados y/o desarrolla proyectos sociales propios.	Además de donaciones y/o proyectos sociales corporativos, cede horas de sus empleados o equipos para actividades relacionadas a esos proyectos.	Además de apoyo material, posee un proyecto estructurado por el cual cede sus capacidades técnicas, tecnológicas y gerenciales para fortalecer los proyectos sociales (corporativos o realizados por terceros).	Además de apoyo material y aporte de capacidades, involucra a las organizaciones o liderazgos locales en el diseño y en la implementación de los proyectos sociales e intercede frente a otros organismos, públicos o privados, para la concreción de esos proyectos.	No habíamos tratado antes este asunto.
Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Estadío 4	
				No vemos aplicación de esto en nuestra empresa. (Justifique)

INFORMACIONES ADICIONALES

La empresa:	Si	No
1 ¿Utiliza los incentivos fiscales de deducción o descuento de donaciones y patrocinios?		
2 ¿Posee mecanismos para estimular proveedores, accionistas y otras partes interesadas a hacer donaciones financieras?		
3 ¿Divulga internamente los proyectos que apoya y desarrolla, ofreciendo oportunidades de trabajo voluntario y estimulando la participación de los empleados?		
4 ¿Autoriza el uso controlado de horas pagas para el trabajo voluntario?		
Con referencia a la gestión de la acción social, la empresa:		
5 ¿Posee un consejo o comité mixto, con miembros de diferentes áreas de la empresa, o del grupo empresarial, incluyendo miembros de la sociedad acreditados para tratar del área temática en que actúa?		

GOBIERNO Y SOCIEDAD

EXTERNALIDADES
LIDERAZGO SOCIAL
• Liderazgo e Influencia Social
• Participación en Proyectos Gubernamentales relativos a Áreas Naturales Protegidas

LIDERAZGO SOCIAL
Liderazgo e Influencia Social

Buscando ejercer su ciudadanía por medio de asociaciones y foros empresariales, la empresa:				
Participa de comisiones y grupos de trabajo relacionados con la defensa y promoción de los intereses específicos de su rubro o sector de negocio.	Participa de comisiones y grupos de trabajo relacionados a cuestiones de interés público y de responsabilidad social.	Participa activamente, contribuyendo con recursos humanos o financieros, de procesos de elaboración de propuestas de interés público y de carácter social.	Tiene miembros de su alta dirección involucrados en la articulación, viabilidad y fortalecimiento de propuestas de carácter social y en diálogo con autoridades públicas buscando su adopción.	No habíamos tratado antes este asunto.
Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Estadío 4	
				No vemos aplicación de esto en nuestra empresa. (Justifique)

INFORMACIONES ADICIONALES

La empresa:	Si	No
1 ¿Patrocina o realiza campañas en medios de comunicación exclusivamente relacionadas a cuestiones de interés público?		
2 ¿Interacciona activamente con instituciones de enseñanza de todos los niveles para la elaboración de propuestas para la mejora de la calificación de la mano de obra del sector en el que actúa?		
3 ¿Estimula y patrocina proyectos de desarrollo de investigación y tecnología, interactuando activamente con la comunidad académica y científica?		

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS GUBERNAMENTALES RELATIVOS A ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

En su compromiso con las actividades sociales realizadas por entidades gubernamentales, la empresa:				
Contribuye sólo con el pago de impuestos.	Contribuye ocasionalmente con el poder público en la realización de eventos y actividades puntuales y/o apoya financieramente programas y proyectos del poder público, en respuesta a solicitudes de las autoridades.	Contribuye regularmente con recursos humanos, técnicos o financieros para la realización de proyectos específicos y focalizados, ejecutados por entidades gubernamentales.	Participa activamente de la elaboración, perfeccionamiento, ejecución, control y evaluación de políticas públicas de interés general.	No habíamos tratado antes este asunto.
Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Estadío 4	
				No vemos aplicación de esto en nuestra empresa. (Justifique)

INFORMACIONES ADICIONALES

La empresa:	Si	No
1 ¿Adopta o desarrolla asociaciones con organismos públicos buscando objetivos como mejorar la calidad de la enseñanza, la asistencia social, la salud y/o la infraestructura, erradicar el trabajo infantil y/o el trabajo forzado, incentivar la producción de renta y/o de empleo, promover seguridad alimentaria, etc.?		
2 ¿Patrocina programas públicos o privados de becas escolares?		
3 ¿Articula y coordina asociaciones en los programas en los que participa?		

PLANTILLA
MEDIO AMBIENTE

Compromiso de la Empresa con la mejora de la calidad ambiental		S	N
	1	❑	❑
	2	❑	❑
	3	❑	❑
	4	❑	❑
1 2 3 4	5	❑	❑
	6	❑	❑

Educación y Conciencia Ambiental		S	N
		❑	❑
	1	❑	❑
1 2 3 4	2	❑	❑

Gerenciamiento del impacto en el Medio Ambiente y del Ciclo de Vida de Productos y Servicios		S	N
	1	❑	❑
	2	❑	❑
	3	❑	❑
	4	❑	❑
1 2 3 4	5	❑	❑
	6	❑	❑

Minimización de Entradas y Salidas de materiales		S	N
	1	❑	❑
	2	❑	❑
	3	❑	❑
	4	❑	❑
1 2 3 4	5	❑	❑
	6	❑	❑

COMUNIDAD

Gerenciamiento del Impacto de la Empresa en la Comunidad del Entorno						S	N
					1	❑	❑
					2	❑	❑
					3	❑	❑
					4	❑	❑
					5	❑	❑
					6	❑	❑
					7	❑	❑
					8	❑	❑
1	2	3	4		9	❑	❑
					10	❑	❑
Relaciones con Organizaciones Locales						**S**	**N**
						❑	❑
					1	❑	❑
1	2	3	4		2	❑	❑
Financiación de la Acción Social						**S**	**N**
					1	❑	❑
					2	❑	❑
					3	❑	❑
1	2	3	4		4	❑	❑
					5	❑	❑
Compromiso de la Empresa con la Acción Social						**S**	**N**
					1	❑	❑
					2	❑	❑
					3	❑	❑
1	2	3	4		4	❑	❑
					5	❑	❑

GOBIERNO Y SOCIEDAD

Liderazgo e Influencia Social		S	N
	1	❑	❑
	2	❑	❑
1 2 3 4	3	❑	❑

Participación en Proyectos Ambientales relativos a Áreas Naturales Protegidas		S	N
	1	❑	❑
	2	❑	❑
1 2 3 4	3	❑	❑

Indicadores Cuantitativos
(Para Uso Interno)

Los indicadores cuantitativos que siguen son de uso interno y deben también ser incorporados al monitoreo y evaluación de la gestión de la EARcANP.

El relevamiento sistemático de esos datos (que pueden ser comparados de acuerdo a series anuales y cotejados con otros datos) permite un análisis más objetivo de los resultados, facilitando la elaboración de un Informe General.

REFLEXIONE SOBRE LA EVOLUCIÓN DE ESTOS INDICADORES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS:

GERENCIAMIENTO DEL IMPACTO AMBIENTAL	**Medio Ambiente** **Gerenciamiento del Impacto en el Medio Ambiente, del Ciclo de Vida de Productos y Servicios** Cantidad media de incidentes, actas labradas y/o multas por violación de las normas de protección ambiental de: • baja gravedad • media gravedad • alta gravedad
GERENCIAMIENTO DEL IMPACTO AMBIENTAL	**Medio Ambiente** **Minimización de Entradas y Salidas de Materiales** Total invertido en programas y proyectos de mejora ambiental. Porcentaje de la facturación bruta gastado en programas y proyectos de mejora ambiental. Consumo anual de energía (en Kwh). Consumo anual de combustibles fósiles: gasolina/diesel (en litros) aceite combustible (en toneladas) Gas - GLP/GN (en m3) Consumo anual de agua (en m3). Volumen medio anual de CO2 y otros gases del efecto invernadero emitidos en la atmósfera (en toneladas). Cantidad anual (en toneladas) de residuos sólidos producidos (basura, desechos, escombros, etc.).

ACCIÓN SOCIAL	**Comunidad**
	Compromiso de las EARcANP con la Acción Social
	Porcentaje de la facturación bruta destinada a la acción social (no incluir obligaciones legales, ni tributos, ni beneficios vinculados a la condición de empleado de la empresa). Del total destinado a la acción social, porcentaje correspondiente a donaciones en productos y servicios. Del total destinado a la acción social, porcentaje correspondiente a donaciones en especie. Del total destinado a la acción social, porcentaje correspondiente a inversiones en proyecto social propio. Porcentaje de empleados que realizan trabajo voluntario en la comunidad externa a las ANP. Cantidad de horas medias mensuales donadas (liberadas de la hora normal de trabajo) por la empresa para trabajo voluntario de empleados.

Bibliografía

Luis Alberto Ulla, Alicia Rolando de Serra, Alejandro Roca, 2005. **Indicadores de Responsabilidad Social Empresaria.** Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria – IARSE, Córdoba, Argentina, 81 páginas.

Conceptos básicos e indicadores de Responsabilidad Social Empresarial. Centro de Ética y Ciudadanía Corporativa (CEyCC), Carácas, Venezuela, 31 páginas.

Alicia Rolando de Serra, Luis A. Ulloa, Alejandro Roca, 2009. **Guía de Autoaplicación, Indicadores de Responsabilidad Social Empresaria Versión 1.0.** Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria – IARSE, Córdoba, Argentina, 79 páginas.

ASESORIA:

"ESTRATEGIA DE PARTICIPACION RESPONSABLE DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO EN LA CONSERVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS"

"TERCER Y ÚLTIMA ENTREGA"

MÉXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2012

ELABORO:

ANDRÉS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

III. Primera parte. Éxito o Fracaso, un criterio relativo: El contexto de la vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Áreas Naturales Protegidas

En México, a diferencia de otros países como en los Estados Unidos, por ejemplo, las Áreas Naturales Protegidas han sido establecidas con la característica de contar con población que habita al interior de los polígonos o las zonas de influencia, lo que determina un contexto de participación de la población ya sea desde el interior del ANP o como parte la sociedad civil organizada. En ambos casos, la manera en que se realiza esta vinculación resulta de gran importancia para integrar una estrategia que aproveche esa participación de manera racional y acorde a los objetivos de dichas áreas protegidas.

Es una realidad que la población generalmente hace uso extensivo e intensivo de los recursos naturales distribuidos en las ANP, generalmente desconoce la importancia biológica, ecológica, económica, cultural y ambiental del ANP en distintos procesos relacionados con las necesidades sociales, tales como el abasto de agua, la situación climática, la producción de alimentos y otros productos básicos, etc.; es posible decir que existe una falta de cultura en relación con el tema ambiental, que genera un uso irracional y un aprovechamiento ineficiente o desordenado de los recursos naturales.

Sin embargo, un mecanismo que ha dado muestras de resultar apropiado para un manejo racional de los recursos, la integración de la participación social de manera organizada en procesos de conservación, y la difusión de una cultura que beneficie las áreas naturales protegidas, es precisamente la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Estas organizaciones representan un mecanismo de ampliación, a manera de caja de resonancia, de las estrategias que operan en la estructura local de las áreas naturales protegidas. Representan la posibilidad de la expansión de acciones benéficas y

pueden contribuir a apuntalar las estrategias diseñadas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Obviamente, la correcta planeación de actividades y la eficaz realización de acciones, dependerá necesariamente de un trabajo que implique experiencia, visión, compromiso, capacidad, apertura y otros atributos, además de un conocimiento amplio de la propia zona de trabajo. Igualmente, requiere de un trabajo coordinado para el logro de objetivos parciales en la realización de acciones y de labores de convencimiento, sensibilización, involucramiento de la población objetivo y de un esquema adecuado que propicie la educación ambiental al interior de la ANP y en su zona de influencia.

En este sentido, existe la necesidad de la vinculación entre la institución encargada de esta tarea, la CONANP, con las organizaciones de la sociedad civil, que permita potenciar

en las ANP el efecto benéfico que se requiere para involucrar al mayor número de personas en los proyectos y programas de las áreas protegidas.

Admitiendo que lo anterior es correcto, a manera de premisa, y de acuerdo con el objetivo del presente estudio, cabe hacernos básicamente dos preguntas, a) ¿cuáles son los factores que determinan que esta vinculación sea exitosa? b) cuáles son los factores que generar experiencias malogradas?

Adicionalmente, podemos preguntarnos también ¿cuáles son las razones por las que una organización civil tenga éxito en una iniciativa con un área protegida, y la misma organización no lo tenga en otro caso con otro proyecto?. Lo anterior obliga a considerar que, como podremos ver a lo largo del documento, el criterio de éxito o fracaso en la vinculación de las OSC y las áreas protegidas es un criterio relativo, de origen multifactorial, que es necesario analizar a partir de las condiciones particulares generadas en cada caso.

1. La importancia de las OSC y los actores sociales.

Podemos establecer en principio que el trabajo de las OSC en las áreas naturales protegidas son fundamentales para coadyuvar a los procesos de conservación principalmente en tres sentidos:

a. En la gestión de recursos

Este es quizás uno de los aspectos más críticos en los que las áreas protegidas requieren del apoyo de la sociedad civil organizada. La recepción de recursos de donación por parte de las áreas protegidas es un aspecto que no se ha flexibilizado jurídica y administrativamente hablando, por lo tanto las OSC son un canal más propicio para lograr estos recursos de manera más expedita y eficiente para cubrir sus objetivos de conservación.

b. Para aplicación orientada a resultados.

Las OSC tienen una importancia clave en las actividades a realizar en la ANP, a través de su participación para establecer condiciones políticas y sociales favorables, así como mecanismos participativos en el manejo de la ANP, usando como herramientas la gestión, evaluación y coordinación para el cumplimiento de cada uno de los programas. En complemento, las organizaciones civiles en el seno del Consejo Asesor de la ANP contribuyen como una instancia que amplía la participación de la población local y las organizaciones involucradas.

c. Para hacer prevalecer la visión de la sociedad civil frente a la Conanp

La participación de las OSC también se enfoca a promover la realización de reuniones interinstitucionales para el establecimiento de mesas de atención y negociación para la solución de los conflictos relativos a la tenencia de la tierra y los recursos naturales existentes en el polígono; es un mecanismo de organización para defender intereses involucrando a presidencias municipales, organizaciones civiles y centros de educación e investigación. Es, en otro sentido, una manera de organizarse para fungir como interlocutor ante las instituciones.

La importancia económica de las OSC

- Complemento para el presupuesto publico

En algunos casos, las OSC fungen como fuentes o puentes de recursos complementarios que se aplican a los objetivos institucionales, con la ventaja de no estar sujetos a mecanismos de vigilancia como los que aplican en general al sector público para el control del presupuesto. Sin embargo, debe reconocerse que operan de manera muy favorable para apuntalar programas que se relacionan con inversiones en equipo y servicios.

- Como aporte de criterios de eficiencia económica a los proyectos de las ANP.

Debe reconocerse que los recursos provenientes de donaciones a través de las OSC cumplen una función fundamental en condiciones de astringencia de recursos institucionales, aportan a proyectos y participan en la obtención de resultados tangibles mediante recursos, trabajo y logro de metas, en función del atractivo natural de la ANP y la intensidad de la participación social. Al respecto, debe destacarse la importancia de los recursos naturales como potencial económico y la belleza escénica en la elección de áreas de atención de las OSC, como veremos más adelante.

- Recursos naturales que son atractivos para los OSC.

Hay que mencionar que la participación social a través de las OSC tiene diferente intensidad y amplitud en función del atractivo natural y turístico del área protegida, o en su caso de la cantidad de población que se beneficia de los recursos del área protegida, v.gr. La Monarca, Cuatrociénegas o Los Tuxtlas. De modo que se encuentra que la mayor participación se orienta a lograr los mayores beneficios provenientes de su atracción e impacto en lo social y turístico, por ejemplo.

- Imagen de mercado e interés vs conservación o desconocimiento de la diversidad de los ecosistemas

Este es un aspecto determinante en la orientación de recursos por parte de los "grandes aportadores de recursos" a la protección de los recursos naturales. Los recursos aparentes más llamativos concitan un mayor impulso por parte de las empresas donadoras. Como se verá más adelante, éstas aportan en proporción directa al beneficio concreto a la imagen comercial o de mercado que los productos pueden tener con el sello de responsabilidad social.

Tiempos y dinámicas administrativas de las OSC y las áreas protegidas

Entre los grandes temas que restringen la participación de las empresas y de las propias OSC se encuentran las de carácter administrativo y los procedimientos jurídicos. 15

La información proporcionada por las organizaciones que participan en procesos de conservación con una presencia regional o nacional comentan que entre las grandes restricciones que operan en contra de los proyectos figuran de manera particular los siguientes:

- Mientras las agencias tienen una concepción filosófica de la manera de hacer labor de conservación, metódicos en los datos y los alcances, los operadores de las ANP tienen una concepción de ejecución de proyectos únicamente; se replican sin sustento con la finalidad de mantener a los donantes importantes.

- Los proyectos tienen éxito debido a una presencia permanente en las áreas protegidas, no así del personal de estructura de la CONANP, ya que estos se manejan con frecuencia a control remoto, las oficinas se encuentran a distancia considerable de las áreas protegidas.

- Ese alejamiento crea desconocimiento en tiempo real de lo que está ocurriendo en el área protegida e impide resolver problemas reales como los incendios, entre otros.

[15] Las entrevistas se hicieron a varios representantes de OSC, y a solicitud expresa de los mismos, se omiten sus nombres.

- La réplica de las acciones exitosas debe hacerse mediante criterios acorde a la conservación y no por razones de eficiencia en metas impuestas por razones institucionales.

- Los criterios administrativos y jurídicos no consideran los factores como los costos de oportunidad que representa la obtención de determinados beneficios, de tal manera que la obtención de una donación para la reserva debe pasar por un proceso de firma de convenio que puede conllevar incluso años de procedimiento administrativo, con la posibilidad de dejar pasar la oportunidad de dicho beneficio.

- La política de estímulo a la conservación mediante la deducibilidad de impuestos no es suficientemente atractiva para las empresas que quieren invertir en la conservación, el costo administrativo de hacerlo es mayor que el beneficio percibido, de tal modo que no resulta atractivo, aunque puede ser un tema carismático no resulta atractivo.

- Los resultados de los procesos de conservación no son tan tangibles como en otras temáticas distintas de la conservación, como el trabajo infantil, por ejemplo, aquí por el contrario son procesos caros y de largo plazo.

- Los beneficios de la conservación están asociados por las empresas a temas de imagen, las responsabilidades de la conservación se depositan en el gobierno y no se comprende que ellas tengan que participan en este tipo de actividad.

- La sociedad civil organizada aprecia que hay una parte de lejanía entre la CONANP y la población beneficiaria que se ubica en el área protegida, porque no lo identifican, la política de comunicación se dirige a los valores escénicos pero no observan los problemas de fondo como tenencia de la tierra, conflictos agrarios, el agua o cambio climático.

- Las restricciones desde el punto de vista del diseño de la política de conservación en su relación con las ESR y las OSC es desde la estructura de la CONANP, la gran cantidad de reservas que no tienen estructura, el decreto compulsivo de parques como un sistema conectado, directores que atienden dos áreas, falta de capacidad administrativa para lograrlo

con eficiencia y eficacia. La estrategia de atención no es la adecuada, a pesar de los esfuerzos por mejorar las capacidades del personal.

- Los cotos de poder en algunas ANP por parte de los directores es todavía una práctica constante que limita la estrategia de desarrollo de las acciones de conservación. Estructuras de poder antiguas que disuaden la participación de la sociedad civil dependiendo de los rasgos del director en turno, propiciando un divorcio en la comunicación.

IV. SEGUNDA PARTE. LOS CASOS DE ÉXITO Y NO EXITOSOS

REGION PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	
CASOS DE EXITO	**CASOS NO EXITOSOS**
RB. Calakmul Chicaná Resort, ESR prestadora de servicios turísticos (Hotel) empresa local del estado de Campeche; ESR Mayan Nature, prestadora de servicios; participan en eventos de conservación ambiental mediante material didáctico, difusión de la normatividad de protección, cultura ambiental, apoyo en actividades de difusión, con una contribución anual en apoyos para la captación de agua de la comunidad. La ANP trabaja con ellos desde hace tres años. La relación ha sido de disponibilidad. Consecuentes con el cobro de derechos, se suman a las iniciativas de la reserva como es la distribución de agua con una pipa de 30 mil litros. Apoyan las restricciones que establece el área natural protegida, aceptaron cambiar sus vehículos de 40 pasajeros a vehículos de 10 plazas dentro de la zona núcleo. A nivel de las OSC la RB. Calakmul trabaja además con Pronatura, The Nature Conservancy, la Sociedad de productores forestales de Calakmul, GIZ y el Consejo Civil Mexicano para la Agricultura Sustentable. En todos los casos se relata la coincidencia de áreas de interés y se enfatiza que los factores de **éxito** en la colaboración es resultado de la conciliación de las agendas y la disposición a respetar las prioridades del área protegida. No se mencionan factores de fracaso	**RB. Sian Kaán** El proyecto denominado: Conservación de selvas y humedales por medio de un manejo integral de tierras privadas en la Península de Yucatán, buscaba proteger las selvas y humedales del Noreste de la Península de Yucatán de la presión inmobiliaria y demográfica existente; sin embargo por incumplimiento al Plan de Trabajo establecido con Amigos de Sian Ka'an A.C., no fue posible la culminación del mismo.
REGION NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL	
CASOS DE EXITO	**CASOS NO EXITOSOS**
RB. Mapimí Cuentan con una Empresa de Servicios turísticos de la Zona del silencio, Profauna y Pronatura, que ha participado con ellos en los últimos 4 años de manera armónica. En el caso de la Zona del Silencio, el antecedente se refiere a el turismo desordenado que permitió	**RB. Mapimí** El proyecto denominado: Regularización de terrenos nacionales en la Reserva de la Biosfera Mapimí y puestos a disposición de la semarnat\conanp, con el objeto de obtener el Acuerdo de puesta a disposición de un total de 19,239-33-64 hectáreas contenidas en tres

atender una amenaza, ordenar la actividad y generar conocimiento entre la población de las comunidades. La conforman los habitantes de la comunidad del Ejido La Flor, que conformaron la empresa a partir de esta necesidad observada. Es una empresa relativamente joven, con escasa capacidad de manejo financiero, sin embargo ha sido de gran utilidad a los objetivos de conservación del área, contribuye con trabajo y complementariamente se beneficia del servicio proporcionado al sector turístico. En el caso de Profauna, esta OSC ha trabajado de manera pertinente en el monitoreo de la tortuga del Bolsón y en el caso de algunas aves y especies exóticas. En el caso de Pronatura se ha trabajado en labores para la exclusión de áreas a la actividad ganadera, el tendido de cercos para la conservación. El resultado a la fecha es que 30 por ciento de la Reserva está excluido de la actividad ganadera, que representan 90 mil has, en las que se han logrado obras de restauración, hay un notable mejoramiento en la cobertura vegetal mediante obras de manejo de escorrentías, esto se complementa con la colecta de semilla, que es un proyecto también para las obras de restauración. En el caso de la tortuga del desierto ha caminado tan bien que en la actualidad se cuenta con aproximadamente 17 colonias monitoreadas con una evidente recuperación de las poblaciones, que es un buen síntoma, los resultados son alentadores en la tendencia de la población. Los factores de **éxito** en este caso se refieren a que las amenazas del área las identifique también las organizaciones civiles, que están conscientes que atiende un problema que es prioritario, que lo sientan a través de la educación y la capacitación, asimismo, que los habitantes reconozcan que están dañando el terreno es un asunto clave. La organización debe tener como condicionante que un técnico trabaje junto con ellos en el seguimiento, que esté a la mano para saber que las cosas se están haciendo bien.	(3) Terrenos Nacionales, para su administración por la SEMARNAT, por conducto de la CONANP, y dedicarlas a la conservación de la biodiversidad característica del sitio, atendiendo a lo establecido en el Art. 63 en su párrafo cuarto, la declaratoria del área protegida y su Programa de Manejo; se ejecutó con Pronatura Noreste, A.C., sin embargo las asociación no entregó a Conanp los productos derivados de éste proyecto.

Entre las ESR que participan en la región están Peñoles y Lala, algunas otras. En el caso de las ESR el interés percibido es querer participar para pintarse de verde para decir están apoyando a la conservación, pero sin una evidencia de participación a fondo. Para eficientar la participación de las ESR, en la CONANP debería existir un portafolios de proyectos de las ANP en las zonas de influencia para capitalizar los apoyos de una manera más efectiva, que las oriente hacia los intereses del AP. El distintivo de ESR se vende demasiado barato; la gestión no se debe hacer desde las AP, hay áreas que no tienen un gran atractivo para las ESR, no tienen capacidad de convocatoria, en este caso el director de Peñoles, por ejemplo, no escucha las propuestas de conservación de un director de AP, la institución tiene que actuar desde un mayor nivel jerárquico, desde un nivel institucional, que el distintivo tenga un componente de conservación. En ese sentido, no se tiene una estrategia institucional diseñada adecuadamente, que estimule la participación de las ESR y aproveche este potencial. La percepción es que se carece de una estrategia institucional al respecto. El valor de las ANP es más atractivo si se tiene un valor ambiental como en el caso de Cuatrociénegas. AHMSA estuvo trabajando en el radio de la Reserva, y ellos apoyaron para la solución de un relleno sanitario, junto con el Grupo Industrial Monclova, con el Centro de Visitantes, la señalética, en el proyecto de adquisición de las Dunas de Yeso con el apoyo de Pemex, entre otros. El problema es que ellos tratan con el gobierno y no estamos bien calificados, hay que triangular el apoyo a través de una OSC, que no sería necesario si se tuviera la capacidad legal de recibir los apoyos para el AP. Los elementos que deberían de existir para una mayor participación es el diseño de proyectos integrales que incorporen a los dueños de los terrenos dentro del AP, que aporten elementos para la toma de decisiones y los beneficios de la conservación se	

conviertan en elementos tangibles, que permitan que los usuarios del AP encuentren en ellos la posibilidad de esforzarse en el sentido que corresponde a una estrategia coherente y bien diseñada	
REGION PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO	
CASOS DE EXITO	**CASOS NO EXITOSOS**
RB. Los Tuxtlas En este caso se trabaja con 6 o 7 organizaciones de la sociedad civil que se orientan básicamente a la recuperación de los suelos dañados por el Huracán Stan, mediante obras y acciones de siembra de la Palma Camedor, alrededor de la cual los habitantes de las comunidades han encontrado una manera tangible de restaurar la zona boscosa y al mismo tiempo lograr una ganancia económica mediante la venta de esta especie a compradores del estado de Texas en los USA. En el mismo caso se encuentra la recuperación de maíz criollo que ha permitido la siembra de este producto con los consiguientes beneficios proporcionados por el manejo sustentable de los suelos, la no utilización de fertilizantes químicos y la posibilidad de obtener otras especies en forma paralela. El **éxito** de este funcionamiento de las OSC, en este caso, pueden atribuirse claramente al proceso de acompañamiento técnico que el área protegida ha brindado a las comunidades campesinas, la posibilidad de proporcionar apoyos que se reflejan en sus economías, limitando el proceso de migración que se venía presentando entre dichas comunidades, lo cual es un indicador de los efectos benéficos de proyectos adecuadamente focalizados. La incorporación de las necesidades de grupos no necesariamente organizados también ha sido un factor de éxito con las comunidades que se encuentran dentro de la Reserva o en su área de influencia, como es el auspicio a las actividades desarrolladas por grupos de mujeres artesanas, ante la falta de recursos. La dirección de la Reserva ha comprendido que proporcionar valor agregado a las actividades subsidiarias del Área protegida es una manera	**APFF. Laguna de Términos** La asociación Ecológica Santo Tomás, A.C. desarrollo proyectos de acuacultura con el grupo Amigas y Rivales; tendientes a la implementación de metodologías para el manejo de capacidades locales. Sin embargo la poca participación de las comunidades locales motivó el distanciamiento de la organización.

de conservar y al mismo tiempo propiciar la participación y el beneficio social	
REGION NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA	
CASOS DE EXITO	**CASOS NO EXITOSOS**
APFF. Islas del Golfo de California, Sinaloa Este proyecto se trabajó con la Organización Pronatura Noroeste, A.C. con el objeto de realizar el proceso de consulta pública para la creación de una nueva Área Protegida en la Bahía Santa María en el Municipio de Angostura, Sinaloa y contar con la anuencia de las autoridades, habitantes y usuarios de la Bahía Santa María, para la publicación del decreto en el DOF, logrando así proteger este importante humedal e incrementar la superficie bajo un régimen de protección en Sinaloa. Para el logro de este proyecto, la referida OSC ejecuto acciones de: Talleres de socialización, Difusión de la propuesta de decreto y Reuniones de consulta pública. El **éxito** del trabajo realizado con la referida OSC en este caso, se atribuye al su experiencia y reconocimiento local; así como la buena relación existente entre los actores locales, situación que permitió establecer foros de consulta y participación social.	La asociación Conservación del Territorio Insular Mexicano, A.C. desarrollaba proyectos para la protección de ecosistemas insulares existentes en las Islas del Golfo, mismos que no fueron terminados, en virtud de encontrar problemas de coordinación regional y otras dependencias de la Administración Pública Federal.
REGION NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL	
CASOS DE EXITO	**CASOS NO EXITOSOS**
APFF. Médanos de Samalayuca TNC, Naturalia, Profauna y Pronatura TNC tiene un rancho que se encarga del monitoreo del bisonte, trabajan en procesos de educación ambiental, desde que se decretó el área (no tiene datos) se trabaja conjuntamente en los proyectos del AP, orientan el objetivo de trabajo a las escuelas, escuelas de vaqueros, operan sobre la capacidad de carga de los ranchos. Se considera que la relación ha sido **exitosa**, principalmente por la participación de los ejidos que rodean la reserva. No tienen indicadores de impacto pero observan el proceso de recuperación de suelos y vegetación con base en la realización de obras de piedra acomodada. Naturalia se encarga básicamente de la	La asociación Ecologistas de Durango, A.C. pretendió establecer una estrategia de programas de educación ambiental y de capacitadores para el manejo integral en el PN. Sierra de Órganos; sin embargo la oposición de los habitantes de la región, no permite articular acciones para el cumplimiento de los objetivos.

educación ambiental para la observación del bisonte, el área apoya en estas tareas, mantienen el seguimiento de los proyectos pero al margen de esto han sido relaciones afortunadas, sufragan los proyectos con sus propios recursos. Naturalia abarca también parte de Sonora. Pronatura por su parte ha hecho investigación en el monitoreo de aves tanto en pastizal como en zona boscosa, operan con sus propios recursos la elaboración de los estudios para las comunidades, Profauna por su parte coopera en proyectos como en el caso del berrendo. El factor de éxito identificado es una disposición a la cooperación por parte de las OSC, el interés de estas organizaciones para aportar conocimiento y experiencia	

V. CONCLUSIONES

Entre los principales hallazgos de las aportaciones realizadas por los informantes se puede mencionar que no existe una política específica para que participen organizaciones y empresas de una manera organizada, no hay una estrategia que identifique OSC y temas en los que pueden participar, qué beneficios se pueden construir conjuntamente. Es frecuente escuchar que las iniciativas parten más de las OSC que de la propia CONANP. Hay que reconocer que la CONANP tiene un escasísimo margen de maniobra en términos de recursos económicos, sin embargo sus restricciones a la participación de las OSC aplica de una manera desestimulante de la participación social.

La estructura interna de la CONANP no sólo no tiene recursos sino que tampoco es ágil para propiciar mecanismos de relación eficaces con las OSC y a su vez con las ESR.

Exitosas y pequeñas son pocas, pero los factores que caracterizan estos casos son la capacidad de empoderamiento, la coordinación con otras instituciones bajo los lineamientos de la CONANP, Los casos de fracaso de las OSC pequeñas están dados por las propias restricciones de la CONANP o incluso por el ánimo de las autoridades de la Reserva.

En el mismo sentido, se considera que las relaciones de las OSC con las ANP son más el resultado de los intereses y características de la dirección de dichas áreas, el interés o iniciativa y criterios del director en turno. No existen criterios al respecto, de tal manera que las OSC pueden imponer su agenda sin importar que es lo que requiere el área en particular, sobre todo en el caso de las osc que tienen gran presencia, que han marcado agenda o inclinado la atención en temas de su interés.

El tema a seguir es cómo se jerarquizan las prioridades al interior de las áreas. La planeación estratégica ha sido promovida para contar con mejores prácticas, que implican el llamado a la participación social.

Hay áreas donde no existen las OSC y es pertinente pensar en otros canales como grupos de productores organizados, de productores que pueden ser aliados importantes en las acciones de conservación.

Las restricciones a la participación de las OSC es que no hay un marco programático y reglas claras a esta participación, lo que ha dado como resultado a una suerte de abuso tal como el ocultamiento de información generada por OSC que generan investigación. En caso contrario, puede pasar que el director sea quien no se interesa en los puntos de la agenda de la OSC, lo que podría limitarlo seriamente.

I. RECOMENDACIONES PRELIMINARES

Es necesario generar criterios que atiendan a ambas partes, las áreas protegidas y las OSC, que brinden un marco reglamentado e impidan excesos de ambas partes y faciliten la coparticipación en las acciones de conservación.

Las buenas prácticas implican un convenio de colaboración, que a veces no se genera por la estructura jurídica de la propia CONANP, habría que diseñar un esquema más ágil que explicite las responsabilidades de la autoridad y de la sociedad civil en el marco de un plan de trabajo. Otra buena práctica es un

registro de quienes y en qué áreas se está trabajando con las organizaciones civiles en una planeación conjunta.

En el tema de la estructura jurídica este tema se podría asignar a las regionales para agilizar procesos, resolver en el marco de lo local lo que es local y en el marco de lo nacional lo que corresponda a acciones con este corte, Las rigideces jurídicas impiden la toma de decisiones y una actuación con certidumbre que harían más productiva la relación.

Las direcciones de las áreas protegidas juegan un papel clave en la determinación de tomas de decisiones que pueden llegar al exceso, entonces se rompe la certidumbre para asumir proyectos de largo plazo. Mantener las prioridades a lo largo del proyecto es una condición que no debe romperse con un posible cambio de director en turno.

En la dimensión ambiental se ha vendido muy barato la etiqueta de socialmente responsables, no se ha hecho el ejercicio de qué es lo que se requiere de ellas, cuáles son los criterios por los que se les extiende este sello y que exista un marco normativo sumamente claro. En el mismo sentido es necesario orientar el apoyo de las empresas a causas absolutamente pertinente de las necesidades de las AP.

Que la CONANP explicite las reglas de colaboración de las ESR y qué se les puede pedir como parte de una colaboración ágil y claro, fijando incluso niveles de participación a partir de los compromisos que asuman.

Es recomendable revisar los criterios del Centro Mexicano para la Filantropía, criterios de planeación conjunta, de mediano o largo plazo, de sus prácticas de distribución o comercialización con prácticas amables con los recursos naturales, con el compromiso postventa, entre otros.

Otro mecanismo podría ser un reconocimiento a las buenas prácticas, mediante la imagen del patrimonio natural, con compromisos de mayor intensidad.

Asimismo, coordinar acciones y establecer estrategias para asegurar la conservación de los recursos naturales de la Reserva, a través de la planeación de actividades y acciones, de manera conjunta con la sociedad civil organizada, los centros de educación e investigación, los gobiernos locales y el público en general, considerando las condiciones reales de los recursos naturales.

LA EXPERIENCIA DE TRABAJO DE EMPRESAS PRIVADAS EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MEXICO

La responsabilidad social una respuesta a los impactos de la actividad económica en la naturaleza.

Para ubicar cual es la relación que se genera para las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con las empresas socialmente responsables, haremos una breve reflexión sobre el surgimiento de la norma y la creación de un nuevo campo de negociación que significa este para las ANP. Posteriormente y con la información obtenida mediante entrevistas y consultas de información de las organizaciones de la sociedad civil, narraremos como hay un aprovechamiento parcial de este campo de negociación que se abre a raíz de la publicación de la norma ISO 26000 y el documento de CEMEFI "El Concepto de Responsabilidad Social empresarial; aprovechamiento parcial que ha sido provocado por la falta de una política institucional de formación en el tema del personal del área, la modificación de reglamentos de operación de las ANP en cuanto a recepción de recursos que no provienen del presupuesto federal y a la falta de la definición de líneas de desarrollo local integral para cada una de las ANP.

La responsabilidad social es una práctica reciente que busca crear una cultura empresarial mediante la cual la empresas y entes productivos contribuyan con la sociedad a generar una mejor distribución de la riqueza, una mejora calidad de vida de las comunidades y contribuyan de manera activa a una conservación y aminoración de los daños que se causan al medio ambiente por su actividad.

En lo fundamental las normas sobre responsabilidad social, aceptadas por los diversos grupos sociales, son dos, la emitida por el Centro Mexicano Para la Filantropía que recientemente emitió el documento "El Concepto de Responsabilidad Social Empresarial" y la NORMA ISO 26000, que se aprobó en 2010.

Las dos normas son de carácter voluntario y coinciden en cuanto a la definición de los espacios que determinan como aquellos en donde la responsabilidad es deseable que las empresas atiendan en la medida que su actividades productivas están en función.

ISO 26000	CEMEFI
Derechos Humano	Dimensión Económica Interna
Prácticas Laborales	Dimensión Económica Externa
Medio Ambiente	Dimensión Social Interna
Práctica Justa de Operación	Dimensión Socio-Cultural Interna
Asuntos de Consumidores	Dimensión Socio-Cultural Externa
Participación atención y desarrollo de la comunidad.	Dimensión Ecológica Interna
	Dimensión Ecológica Externa

En particular vale mencionar el aspecto particular que presenta cada una de estas normas que tienen en común ser voluntarias:

- La NORMA ISO, es vista como un requerimiento que ayuda a demostrar que las empresas además del beneficio económico les preocupa que sus actividades generen beneficios a la sociedad. Con el cumplimiento de lo señalado por esta norma, las empresas cumplen el requisito demandado por un mercado de consumidores al que les interesa que las empresas se desarrollen no a costa del medio ambiente, de los derechos laborales de los trabajadores, o en general, de los derechos humanos del resto de la sociedad y los consumidores.

- El documento emitido por CEMEFI, busca transitar de una visión filantrópica de las empresas, a otra donde la responsabilidad social sea parte de la gestión de la propia empresa. Es decir, apoyará aquellas causas justas que están presentes en la sociedad. Ahora plantean que reconocerán a las empresas que de manera sistemática atiendan sustentablemente sus necesidades, tanto internas como externas, en los ámbitos de prácticas productivas correctas, desarrollo comunitario, medio ambiente y desarrollo social y cultural en las localidades donde operen.

Con esta nueva definición, en nuestra opinión, buscan, no solo atender un nuevo requerimiento de mercado, también buscan pasar de un esquema de filantrópico de donaciones a uno de en donde el propio desarrollo de las empresas se relacione sustentablemente con su entorno.

En conclusión vemos que la búsqueda de mercado, los altibajos de la actividad económica nacional e internacional y una sociedad preocupada por el desarrollo más equilibrado en lo social y ambiental, obligó a que las empresas y su agrupaciones a crear una norma de referencia social que permita informar a la sociedad que las empresas se ajustan a un esquema de crecimiento en donde lo económico se equilibre con lo social y lo medioambiental.

La relación de las Áreas naturales Protegidas con la responsabilidad social de las Empresas.

Hoteles City Express (Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico)

La empresa City Express, S.A. de C.V. es la cadena mexicana líder en el segmento económico de viajes que brinda hospedaje en más de 50 hoteles en México.

Cuenta con su primera certificación LEED-EB_O&M (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental) nivel plata, por su hotel City Express San Luís Potosí, logrando ser el único hotel en su categoría en América Latina.

Con la CONANP desarrolla mecanismos para conjuntar acciones que incidan de manera favorable, en el fomento de la difusión y la realización de campañas de educación ambiental, para la protección, conservación, manejo, cultura y conocimiento de las áreas naturales protegidas federales de nuestro país; mediante la campaña masiva denominada "Conviértete en un ANP" .

Además ha implementado visitas de campo para su personal, tendientes a ejecutar acciones de conservación y restauración en el Área de Protección de Flora y Fauna Lagunas de Zempoala.

Banco Nacional de México S.A.B. (BANAMEX) (Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico)

Banamex, por conducto de Fondo Ecológico Banamex, A.C. desarrolla acciones que permiten mitigar los efectos generados por el cambio climático para fortalecer la protección, conservación y manejo de las áreas naturales protegidas de México, y la implementación de mecanismos para la realización de dichas acciones, en materia tales como: cambio climático, conservación, investigación, restauración ecológica, infraestructura, desarrollo social (comunitario) y culturales.

Es destacable su participación en la ejecución y en la implementación del programa "Fabrica de Agua Izta-Popo" el cual se desarrolla en el Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatépetl.

Volkswagen de México S.A. de C.V. (Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico)

Es empresa líder en el mercado de automóviles y de autopartes así como en el diseño de modelos y de equipos con altos estándares de calidad y de funcionalidad, con presencia mundial y con un mercado creciente en Latinoamérica. En México es una empresa socialmente responsable, comprometida con la protección y el cuidado al medio ambiente.

De manera preponderante, Volkswagen de México S.A. de C.V. participa en el Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatépetl, a través del proyecto "Restauración, protección y conservación de los recursos naturales" mismo que ha sido un detonante en la preservación de la biodiversidad y de sus ecosistemas, fortalecimiento el manejo de los recursos naturales propios de la región.

The Coca Cola Export Corporation, Sucursal México (Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro)

Coca Cola Famsa, es una empresa socialmente responsable con amplia presencia en el mercado nacional en productos envasados de aguas, refrescos, jugos y gaseosas.

Realizó acciones conjuntas con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para la rehabilitación y puesta en operación del Vivero Educativo "Mariposa Monarca", ubicado en la Sierra de Chincua, dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, en la parte correspondiente al Estado

de Michoacán; además de participar en el diseño de mecanismos de financiamiento necesarios para la realización de dichas acciones.

Dichas acciones han permitido la siembra de árboles, para apoyar tareas de reforestación en beneficio de los bosques y de los ecosistemas existentes en la referida área natural protegida, la cual constituye el santuario para la migración e hibernación de la monarca.

Urbi Construcciones del Pacífico S.A. de C.V. (Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro)

Es una empresa socialmente responsable, líder en el mercado inmobiliario de México, dedicada a realizar construcciones, edificaciones, desarrollos urbanos, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios, instalaciones para oficinas, viviendas, establecimientos, centros comerciales, parques industriales y cualquier otro análogo o conexo.

En materia de áreas naturales protegidas, se vinculó con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en acciones para la protección, conservación, manejo, promoción y difusión de los recursos naturales existentes en la región prioritaria para la conservación denominada Barranca de los ríos Santiago y Verde, ubicada en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Guadalajara, Tonalá, Zapotlanejo, Acatic, Tepatitlán de Morelos, Cuquío, Ixtlahuacán del Río y Zapopan, Estado de Jalisco.

Ingeniería y Obras S.A. de C.V. (Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro)

Es una sociedad mercantil de nacionalidad mexicana, que tiene por objeto social la construcción de obras de urbanización y edificación, y de cualquier obra de tipo civil; la promoción de desarrollo urbano, habitacionales, comerciales; compraventa de bienes inmuebles, compraventa de materiales, equipos y accesorios de la construcción; fabricación de todo tipo de materiales, equipos y accesorios para la construcción; la adquisición de bienes muebles e inmuebles propio para su objeto y el establecimiento de agencias y sucursales en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.

De manera conjunta con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y con Urbi Construcciones del Pacífico S.A. de C.V. formulo trabajos técnicos para

la delimitación de los polígonos de la región prioritaria para la conservación denominada Barranca de los ríos Santiago y Verde, ubicada en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Guadalajara, Tonalá, Zapotlanejo, Acatic, Tepatitlán de Morelos, Cuquío, Ixtlahuacán del Río y Zapopan, Estado de Jalisco.

De reciente aparición, las normas de responsabilidad social, se cruzan e interactúan con una serie de leyes y normas presentes en la sociedad. Por ejemplo cuando hablamos de cumplir con las leyes de medio ambiente estatales, o bien si se trata de derechos laborales se habla de cumplir los establecido en los contratos colectivos de trabajo o si de derechos humanos, se trata con lo establecido en las leyes correspondientes. El campo nuevo intervención de la empresa, propuesto por las normas de responsabilidad social, son el de promover el desarrollo comunitario y el asumir compromisos de cultura y educación con su entorno social.

Si vemos los dos campos previstos por las normas de responsabilidad social, el económico, el social y el medio ambiente juntos, es que a diferencia de las leyes que obligan a su cumplimiento coercitivo, promueve el cumplimiento voluntario de establecido en cada uno de los apartados que la integran.

Hacer la diferencia entre estos dos campos es importante, en la medida que hoy las empresas comprometidas con la Responsabilidad Social, (de las mismas, no hay una cifra exacta cuantas tiene programas de responsabilidad social), cumplen en dos espacios diferentes las obligaciones de esta norma en dos campos geográficos distintos.

El primero de ello son sus instalaciones, las que generalmente se ubican en zonas urbanas o si acaso semiurbanas. La razón de las plantas productivas en estas condiciones geográficas es la cercanía con sus consumidores o bien la

disponibilidad de los servicios que requieren. En sus instalaciones las empresas deben dar cumplimiento a los capítulos establecidos por la Norma de Responsabilidad Social, referentes a los derechos laborales al cuidado del medio ambiente y los aspectos comunitarios.

Hay una segunda dimensión que cumplen en lo referente al medio ambiente, que es su intervención en diversas áreas naturales protegidas del país, a las que destinan recursos para la conservación de fauna, el berrendo en Baja California Sur, la restauración de flora y bosques como en la ANP de la Monarca, o bien en el menor de los casos para promover actividades económicas con las comunidades rurales, como el ecoturismo o la generación de productos sustentables como la palma camedor en Veracruz y Chiapas.

Que se destinen recursos a apoyar el medio ambiente en las áreas naturales protegidas, no significa necesariamente que ello sea producto de la gestión misma de la empresas en el cumplimiento de sus propósitos de hacer más rentables sus actividades, sino más bien responden más al carácter filantrópico, enfoque que ha dominado esta orientación de las empresas.

Hacer estas inversiones en apoyo al medio ambiente, que no forma parte de sus áreas de influencia, le permite completar y cumplir el esquema planteado por la Responsabilidad Social. Sin embargo este no es el mejor esquema que favorezca el trabajo desarrollado por el personal de las ANP. La empresa es un distintivo de mercado que busca mostrar que la empresa cumple favoreciendo a la comunidad, vendiendo productos que favorecen la salud o el medio ambiente de la comunidad, (Bimbo con su línea de pan que favorece la salud de la comunidad, o WALLMART que vende jabones sin fosfatos).

Otras acciones que complementan y refuerzan la imagen de la empresa responsable con el medio ambiente es el hecho de mostrar cómo también invierte en selvas y bosques devastados o bien protege a especies de animales en peligro de extinción.

Este doble campo de cumplimiento busca generar una buena imagen de mercado, pero, en nuestra opinión, es un esquema incompleto de atención al medio ambiente. La razón es sencilla, proteger una especie en extinción o restaurar un bosque no significa promover el desarrollo de las comunidades que habitan la ANP donde se ejecuta la acción. Hay que recordar que una de las formas más efectivas de proteger el medio ambiente es generar programas de desarrollo que permitan a los habitantes de estos lugares una actividad económica que les lleve a alejarse de actividades depredatorias del recurso natural local.

Este doble carácter del cumplimiento de la responsabilidad social la podemos ver en FOMENTO ECOLOGICO BANAMEX y BIMBO VERDE, en las cuales promueven los proyectos que apoyan en las Areas Naturales Protegidas. En ambos casos tiene que ver con la conservación y poco con enfoque de desarrollo de las comunidades, olvidando la afirmación de que solo hay conservación del medio ambiente en el largo plazo si hay desarrollo de las comunidades que habitan las ANP.

La experiencia de las actividades de empresas que practican la responsabilidad social en ANP[16]

En la relación de las ANP con las empresas que practican la responsabilidad social, no siempre lo hacen a través de una relación directa con las administraciones de las mismas. En el país se ha desarrollado un conjunto de intermediarias, tales como organizaciones de la sociedad civil como PRONATURA que recibe fondos de empresas grandes, o bien en sus estructuras corporativas abren un área o más de una para apoyar o impulsar proyectos en las ANP, como el caso de BIMBO o FORD.

Que sean intermediarios no tendría importancia, siempre y cuando hubiera buenas prácticas de coordinación. Esta coordinación depende de las voluntades de ambas partes y de los esquemas de negociación que se construyen en la

[16] Las entrevistas se realizaron con personal técnico de las áreas naturales protegidas. A solicitud expresa de los entrevistados no se identifican los nombres de las personas a las cuales se entrevistó.

relación del trabajo cotidiano. Identificamos experiencias, dichas por personal de las ANP, que afirman que las Organizaciones de la Sociedad Civil llegan con sus programas y esperan la aceptación sin cuestionamientos de las mismas por parte de los directores de las ANP.

También existen experiencias que indican que a estas organizaciones les interesan flora y fauna que vende mucha imagen, (selvas y bosque), olvidando aquellas zonas en donde por ser desierto o tratarse de especies "que venden poco", no son considerados en los apoyos de la empresas y sus intermediarios.

Al leer las páginas web de las Organizaciones de Sociedad Civil, vemos que se menciona que se dan acuerdos entre sus autoridades y las de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, hecho que demuestra que el diseño de la protección ecológica, presenta el mismo problema que se presenta en toda organización de gran tamaño. La información y los acuerdos son tomados en grupos pequeños, que no necesariamente conocen a detalle la problemática de las ANP, a lo que hay que sumar que dichos acuerdos no son comunicados con la amplitud que merecen lo que crea dificultades en la operación de los mismos. "Un director de ANP, indicó "Llegan a ofrecernos proyectos para los que no estamos preparados".

Lo indicado en este caso, muestra que para favorecer una mejor relación entre las ANP y Organizaciones de la Sociedad Civil que representa a empresas, pasa por revisar la forma en cómo se deciden y toman los acuerdos sobre las acciones a realizar en campo. Consultar a los directores de las ANP sobre lo que se puede hacer o no, es vital para el éxito de todos, y principalmente del medio ambiente local.

La toma de decisiones y la coordinación entre los directivos de las ANP y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Al momento de la operación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y las ANP, muestra la falta de una línea institucional de cómo negociar con gran eficiencia los acuerdos de trabajo.

Hay dos estilos en los que se dividen la toma de acuerdos entre estas dos partes. Por un lado hay directores de ANP, que privilegian la espera de las decisiones que se toman al más alto nivel de la organización; y por otro, existen directores que negocian directamente con las Organizaciones de la Sociedad Civil e incluso llegan a "saltarse las trancas", para lograr el mayor aprovechamiento de estos programas.

Se dan casos en donde hay buen ambiente de trabajo entre las partes lo que propicia que incluso la directiva de la ANP sea invitada a la sesión de los consejos de las organizaciones de la sociedad civil. Es bien cierto que esta práctica si bien no tienen la capacidad de tomar decisiones sobre las líneas de trabajo de la OSC, al menos sus puntos de vista son escuchados, y en frecuentes ocasiones, tomados en cuenta. Pero esta práctica que debiera ser común depende en mucho de la voluntad del personal que opere en campo por ambas partes.

Este doble camino para establecer acuerdos de trabajo entre las OSC y las empresas que representan, indica que es necesario introducir en la Conanp un protocolo que estableciera reglas claras y sobre la vinculación del trabajo de las empresas y OSC que las representan con las ANP. En la medida que este problema no se resuelva la relación ANP-Empresa Socialmente Responsable-Intermediara, será aprovechable a partir del compromiso y capacidad de negociación del administrador de la ANP.

A esta falta de política institucional se suma el hecho de que hay una descoordinación entre los tiempos administrativos de las dos partes, las Organizaciones de la Sociedad Civil afirman que el otorgamientos de permisos o el traslado de instalaciones entre instituciones son largas y tortuosas lo que dificultan la toma de decisiones oportunas.

El impacto en el empleo en las ANP donde participan las Empresas que practican la responsabilidad social.

Los programas de las organizaciones de la sociedad civil no generan grandes impactos en el empleo de las comunidades que integran las ANP. Sin embargo esto no es totalmente atribuible a la falta de visión de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Es el resultado de un estilo disparejo los administradores de las ANP, quienes tienen como enfoque predomínate la conservación como aspecto central para la región en la que está enclavada el ANP que administran.

Así tenemos que los programas no han tenido impactos significativos en fenómenos como la migración, la disminución del desempleo de jóvenes e incluso las prácticas depredatorias se erradican temporalmente.

En Programas como el del PN. Izta-Popo, el impacto de recuperar más de tres mil hectáreas de bosque no ha generado siquiera veinte empleos permanentes. Por lo que si bien es cierto se tiene un área boscosa recuperada, ésta está rodeada por comunidades cuyos integrantes tienen que ir a trabajar al DF en oficios de baja calificación, o bien es gente que no tiene oficio y no aprovecha la madera del entorno que les rodea.

Hay casos más grave como el que se da cuando llegan programas de reforestación extensos. Llegan a ejecutarlos personas que no son de la comunidad. Como vemos esta dinámica si bien es cierta impacta y trae resultados positivos para la conservación, está lejos de resolver los problemas de empleo y desarrollo de las regiones.

Hay que ser justos, no se propone que las ANP y la Organizaciones de la Sociedad Civil resuelvan un problema que desborda sus recursos y atribuciones, pero si sería recomendable que se dieran, dentro de los límites que imponen la conservación y los recursos económicos, programas con un enfoque integral de

conservar a través de acciones que generen empleo y/o beneficios de más largo plazo a las comunidades que impacten en su desarrollo.

Para logar este tipo de impactos es necesario que se reconstruyan referentes de toma de decisiones en CONANP en Oficinas Centrales y las Administraciones de las ANP: algunos de los elementos importantes a considerar serian lo siguientes:

- Las ANP deberían recibir donaciones directamente con rigurosos candados de control, para evitar así las complicaciones que en algunos casos significa trabajar con organizaciones de la sociedad civil.

- Los apoyos deben determinarse para cada una de las modalidades de ANP, sobre cuál es el alcance de las actividades productivas que se pueden desempeñar. Actualmente esta ambigüedad complica la toma de decisiones para avanzar más allá de la conservación, creándose condiciones para que desarrollen oportunidades de proyectos de desarrollo.

- Deben establecerse líneas de desarrollo regional e identificarse áreas de desarrollo posible en donde podrían crearse empleos.

Crear estos nuevos referentes significaría ampliar la posibilidad de que lo establecido en la responsabilidad social ampliara su impacto en las ANP.

Por ejemplo debería integrarse como posibilidad de ámbito de intervención la formación de la población en programas de emprendedores que faciliten el aprovechamiento de los recursos de la región donde se ubique la ANP.

En las inmediaciones del PN. Izta-Popo, si se enseñara las actividades de artesanía fina, la de ebanistería u otras asociadas a la madera se crearían oportunidades de empleo que evitaría la migración de los jóvenes lo cual impactaría significativamente el nivel de lealtad de la población con el Parque.

Es cierto que la paginas de las Organizaciones de la Sociedad Civil, informan de proyectos productivos, pedro los mismos, en opinión de los entrevistados, no

son de la amplitud requerida ni son financiados hasta que los mismos maduran y pueden autofinanciarse por sí solos.

Lograr amplitud y auto sostenimiento, significará revisar la selección de proyectos, ampliación y profundidad de las acciones de formación de los habitantes de las ANP como emprendedores de pequeños negocios y una tarea que tiene que ser realizada de manera conjunta entre la ANP y la Organización de la Sociedad Civil; la identificación de los nichos de negocio que, sin afectar el equilibrio ecológico signifique verdaderas opciones de desarrollo y generación de empleos permanentes en la ANP.

Para que este cambio suceda es necesario cambiar los referentes que impiden que el esquema de responsabilidad social se aplique al interior de las ANP.

Difusión y conocimiento de la Norma de Responsabilidad Social por personal de las ANP

En las diversas entrevistas realizadas se puso de manifiesto que los responsables de las ANP y los diversos órganos de representación (como los consejos asesores), no han recibido capacitación sistemática e institucional, lo que dificulta el aprovechar el campo de negociación que la ISO 26000 o el Documento de la CEMEFI "El Concepto de Empresa Socialmente Responsable" abre en lo inmediato.

Esta falta de capacitación y establecimiento de líneas de trabajo institucionales que significa la responsabilidad social, ocasiona que el personal de las ANP no esté preparado para negociar los campos que se establece al interior de los documentos mencionados.

Esta faltante es una decisión que es fácil tomar, no hacerlo significar no dar elementos al personal de la ANP significa seguir creando la situación que hoy se vive, de estilos diversos de negociación y diferentes grados de compromiso con

posibilidades de acciones que hoy no se resuelven bajo un solo enfoque institucional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las práctica de concertación y acuerdo que se deriva de las normas de responsabilidad social, es reciente y el caso de las ANP, son enfocadas por las empresas que les interesan dichas normas, como lugares para cumplir con la sección que corresponde a la conservación ecológica, mas allá del cumplimiento de la normas coercitivas de las reglamentaciones estatales en materia de medio ambiente.

- Para romper la práctica de que las empresas socialmente responsables mandan una agenda de proyectos y acciones para que sean asumidas por las ANP, se trata de que sea una agenda concertada no impuesta.

- De continuar las acciones de responsabilidad social en el enfoque actual, las ANP serán vistas por las empresas, (como BANAMEX, WV, BIMBO), como lugares en los cuales se pueden realizar actividades de conservación que fortalezca su imagen en el mercado.

- Establecer líneas institucionales de trabajo en materia de Responsabilidad Social para impulsar un mejor aprovechamiento de este nuevo campo de negociación social para la operación de las empresas dentro y fuera de las ANP.

- Deben establecerse nuevas reglas, como la recepción de donativos, que amplié el marco en el cual se pueden aplicar acciones de responsabilidad social.

- Debe establecerse para cada tipo de ANP, la posibilidad actividades productivas que se desarrollen la región, para dar cumplimiento a impulsar la conservación a través del desarrollo.

- Un elemento importante a negociar con las empresas que practican la Responsabilidad Social, es la educación para la formación de proyectos productivos no solamente para la conservación.

- Gestionar fondos económicos que complementen las actividades de conservación y educación, con la gestión de actividades productivas, las que pueden ser impulsadas por las empresas con responsabilidad social.

- Deben establecerse mecanismos de comunicación que permitan un flujo de información que permita una toma de decisiones participativa del personal que opera en las ANP por parte de la Conanp, en las negociaciones que realizan en las oficinas centrales. Con ello se evitaría el desconocimiento sobre las acciones acordadas y confusión en el personal de la ANP.

- Capacitar al personal de las ANP en las normas de responsabilidad social, solo así se romperán enfoque y compromisos individuales que ocasionan que de una área a otra cambie la valoración de su importancia y la capacidad de negociar en este campo de negociación social que hoy aparece en la sociedad.